

# Informe 1

Levantamiento y Consolidación de Normativas y Vías para la Facilitación de la Plataforma Logística de la Región de Arica y Parinacota

Septiembre/2011



## Informe 1

Estudio: Levantamiento y Consolidación de Normativas y Vías para la Facilitación de la Plataforma Logística de la Región de Arica y Parinacota.

2011

Ejecutado por la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de la Región de Arica y Parinacota. <http://www.ardparica.cl>

Este estudio es parte del Programa de Innovación y Competitividad UE-Chile, programa de cooperación ejecutado por diversas instituciones públicas para promover la innovación y el emprendimiento en beneficio del desarrollo económico del país. En su primera fase, cuenta con un financiamiento de 18,6 millones de euros, aportados en partes iguales por la Unión Europea y el Gobierno de Chile, bajo la coordinación de la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI).

Su contenido es de responsabilidad exclusiva de Hub Chile Ltda. y en ningún caso, debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.”

Estudio llevado a cabo por la empresa Sociedad Industrial Comercial Hub Chile Ltda.

Gerente General: Iván Godoy Flores

Representante Legal: Luis Vargas Moreno

Jefe de Proyecto: Magíster Ing. Juan Reyes Arancibia

Asistente de Proyecto: Alex Oswald Ruiz

Experto en materias legales: Dr. Abogado Eric Moncayo Castillo

Experto en diseño de procesos: Magíster Ing. Roberto Aguirre Portales

Asesor en materias legales: Jaime Astudillo Astudillo

Asesor en diseño de proyectos: Francisco Gómez Vega

Diseño de portada: Leonel Olivares Espinoza

[info@hubchile.cl](mailto:info@hubchile.cl)

<http://www.hubchile.cl>

## **Introducción**

La economía de Chile es considerada actualmente la más desarrollada de Latinoamérica. El país cuenta con el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más alto de América Latina (0,783 en 2010). Según estimaciones del FMI, el país alcanzará un PIB per cápita de poco más de USD 18.500 en un periodo de cuatro años (2014).

En mayo de 2010, Chile se convirtió en el primer miembro pleno de la OCDE en Sudamérica y segundo en Latinoamérica, después de México, debido al reconocimiento en los avances económicos de las últimas décadas, desarrollo social y fuerte reestructuración institucional, que ha llevado a Chile a ubicarse en la treintena de miembros de esta organización, que agrupa a las principales economías industrializadas del mundo.

En los últimos años la economía chilena ha mostrado un dinamismo y una tasa de crecimiento muy estable, promediando el 4%, el cual fue frenado sólo por la crisis económica, pero se estima que el país volverá a crecer a partir del año 2011 a niveles sobre el 6 %. De esta manera, Chile pretende convertirse en la plataforma de inversiones para muchas empresas, siendo este país el punto de partida para ingresar a otras economías sudamericanas.

La economía se caracteriza por ser abierta (desarrollo orientado a la exportación): El perfil exportador ha estado compuesto en el último lustro por un 45% de carácter industrial, 45% de carácter minero y un 10% de exportaciones agrícolas, aproximadamente. Estas cifras se modifican coyunturalmente debido a las variaciones del precio del cobre (del cual Chile depende en un 35% sobre las ventas al exterior).

Dentro del rubro industrial destaca la exportación de celulosa, madera, metanol, productos agroalimentarios como los hortofrutícolas, lácteos y pesqueros (Chile proyecta convertirse en uno de los 15 mayores proveedores de alimentos al mundo). La industria forestal, del mueble, del salmón y del vino -de reconocido prestigio internacional- han adquirido gran importancia en la última década.

## **Las Operaciones Logísticas**

La cadena de Suministros, conformada por todas las operaciones logísticas, que van desde la obtención de la materia prima hasta el consumo directo por el cliente final, los nodos logísticos, conformados por puertos, aeropuertos, estaciones de ferrocarril, centros de almacenaje y las vías de comunicaciones que los unen, juegan un papel preponderante en la generación de Ventajas Competitivas de las empresas de la región de Arica y Parinacota inmersas en un contexto de Globalización.

La logística, en su conjunto es una ciencia que estudia la previsión, organización y control de las actividades relacionadas con un óptimo flujo de los recursos materiales y la información relacionada con dichos recursos, sean estos materias primas, productos en proceso, productos semielaborados y/o productos terminados, vistos desde sus orígenes o fuentes de suministro, a través de los centros de transformación y de estos al cliente final, mediante la distribución.

Hay que tener en cuenta que los principales procesos de operaciones logísticas deben disponer de las nuevas herramientas como las redes de consumidores, el comercio electrónico y las alianzas con proveedores, pues ellas requieren de un cambio radical en los conceptos tradicionales de transformación y logística.

La gestión eficiente de las operaciones logísticas de la empresa es un reto de creciente complejidad. Más allá de las incertidumbres del mercado, la fluctuación de los precios del combustible y las crecientes expectativas de los clientes, resulta incluso más esencial que los responsables de operaciones ejecuten los procesos logísticos de forma optimizada y fiable. Las organizaciones deben integrar sus operaciones logísticas y de suministro de principio a fin. Permitiendo la visibilidad en todos los nodos de la red.

La integración y la visibilidad toman hoy en día una importancia estratégica en el desarrollo de los negocios logísticos. Solamente conjugando la optimización de las operaciones de almacenamiento, con la optimización del transporte y una completa visibilidad sobre toda la cadena logística, es posible lograr los mejores resultados en cuanto a disminución de costos y mejora del servicio.

El cambio del mercado global y su impacto en la economía y en la industria ha obligado a las empresas a buscar eficiencias en sus operaciones para reducir los costos. Esta situación ha hecho que las firmas especializadas en operaciones logísticas evolucionen, con el fin de satisfacer las necesidades en términos de servicios y garantizar el adecuado flujo de productos desde el origen hasta el consumidor final.

Las operaciones logísticas que son susceptibles de tercerizar son todas aquellas que no tienen relación directa con el *corebusiness* de la empresa. Uno de los beneficios de acceder a los servicios de terceros es que responden más rápido a los cambios abruptos del mercado. Entre las principales ventajas del *outsourcing* logístico están la reducción o estabilización de costos de operación y la disminución de activos de la empresa. Así mismo, permite enfocar los esfuerzos en el núcleo real del negocio y disminuye el nivel de riesgo del mismo. Los servicios asociados a la Plataforma Logística pueden ofrecer toda una gama de operaciones logísticas, a las empresas que lo requieran.

**Objetivo Específico N° 1**

## Cumplimiento Objetivo Específico

### Objetivo Especifico Nº 1

Identificar todas las operaciones logísticas y de comercio exterior que son susceptibles de ser realizadas utilizando la región como punto de inicio o final y como vía de ingreso y salida desde y hacia Perú, Bolivia, Argentina y Brasil. (2.2.1 de los TDR)

### Actividad Especifica Nº 1

Identificación, clasificación y priorización de procesos sobre los que se desarrollarán las explicaciones modulares (4.5.1. de los TDR)

### Resultado esperado asociado

Identificación de los procesos de ingreso y salida de mercancías del territorio nacional tipificados, clasificados y ordenados cuantitativamente por relevancia regional, sobre los que se desarrollarán las explicaciones modulares (2.3.1 de los TDR)

### Metodología

- a. Recopilar la información de Países requerida respecto a:
  - Leyes, Decretos, Tratados, Convenios, Acuerdos, Disposiciones, Reglamentos, Etc.
- b. Recopilar Documentos vigentes de los respectivos países involucrados (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Perú)
- c. Identificar mediante la búsqueda y recopilación de información los procesos y subprocesos de entrada, permanencia y salida de mercancías bajo un enfoque de orientación comercial.
- d. Elaborar Cuadro Resumen ante quien se realiza el trámite y documentos requeridos mediante un Flujograma.
- e. Proponer una forma de presentación de los procesos de manera modular o considerando sub procesos, priorizando orden de aplicación.

*Considerar que este trabajo será incorporado como insumo al desarrollo del sistema web de información, por lo que deberá presentarse en un formato que pueda ser fácilmente integrado en el diseño y programación definitiva de la web.*

## 1. Objetivo Específico N° 1

Identificar todas las operaciones logísticas y de comercio exterior que son susceptibles de ser realizadas utilizando la región como punto de inicio o final y como vía de ingreso y salida desde y hacia Perú, Bolivia, Argentina y Brasil. (2.2.1 de los TDR)

Para el cumplimiento del Objetivo Específico N° 1 se han elaborado los siguientes Cuadros donde se identifican las operaciones logísticas y las de comercio exterior.

### 1.1. Identificación de las operaciones logísticas

Cuadro 1.1. Identificación de las Operaciones Logísticas		
<b>Operaciones Logísticas</b>	1. Aprovechamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Compras materias primas</li> <li>b. Búsqueda de proveedores</li> <li>c. Consolidación y Desconsolidación contenedores</li> </ul>
	2. Abastecimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Control y manejo de Inventarios</li> <li>b. Almacenaje en seco</li> <li>c. Almacenaje refrigerado</li> <li>d. Embalajes</li> <li>e. Preparación de pedidos</li> <li>f. Cross docking</li> <li>g. Acopio de mercancías granel</li> <li>h. Depósito de contenedores</li> <li>i. Manipulación de cargas</li> </ul>
	3. Proveimiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Manipulación de cargas</li> <li>b. Expediciones</li> <li>c. Transporte corta distancia o capilar</li> <li>d. Logística Inversa</li> </ul>
	4. Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Caminero</li> <li>b. FFCC</li> <li>c. Marítimo</li> <li>d. Aéreo</li> <li>e. Ducto</li> </ul>
	5. Servicios de valor agregado	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Web tracking</li> <li>b. Seguimiento de pedidos, monitoreo, control y registro de Cargas On Line</li> <li>c. Reportes de gestión</li> <li>d. Codificación</li> <li>e. Manejo de devoluciones</li> <li>f. Gestión aduanera</li> <li>g. Asesoría Logística</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

## 1.2. Cuadro de identificación de las operaciones de comercio exterior

El comercio se define como una operación mercantil, es decir, el negocio mediante el cual una persona compra o vende mercaderías en forma permanente con el fin de lograr un beneficio.

La nueva teoría del comercio afirma que gracias al comercio, una nación se especializa en aquellos bienes en los que logra una economía de escala, disminuyendo así sus costos de producción. Al mismo tiempo, adquiere o importa aquellos bienes en los que no logra una economía de escala.

Otro de los factores teóricos más importantes es la política comercial internacional, que son las acciones que emprenden los gobiernos para promover su comercio exterior.

En las operaciones de comercio exterior se debe dar estricto cumplimiento al conjunto de normas legales y administrativas que regulan y determinan el ingreso o salida de mercancías, lo que implica cumplir con disposiciones y/o plazos del Servicio Nacional de Aduanas, Banco Central de Chile, Contraloría General de la República y de otros organismos según sea el caso.

Cuadro 1.2. Operaciones de Comercio Exterior	
Operaciones de Comercio Exterior	Exportaciones
	Importaciones
	Cambios Internacionales

Fuente: Elaboración propia

## Actividad Específica N°1

### Identificación, clasificación y priorización de procesos sobre los que se desarrollarán las explicaciones modulares (4.5.1. de los TDR)

#### a. Recopilación de Normativas

En esta primera etapa de investigación se ha recopilado sin discriminación alguna, una gran cantidad de normas (aproximadamente 5,000) de carácter nacional, extranjera o internacional, como por ejemplo, leyes, decretos, resoluciones, tratados o convenios internacionales, con referencia a las operaciones de comercio exterior y comercio internacional, de los países de la macro región sur (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Perú).

Para ello se ha tenido que acudir a los diferentes sitios oficiales de internet y especialistas regionales, nacionales e internacionales de los diferentes países de referencia.

Estas normas son aquellas utilizadas en todos los países de la Macroregión sur, en sus operaciones logísticas y de comercio exterior.

Para el cumplimiento de la Actividad Especifica N° 1, se han elaborado los siguientes cuadros:

#### Cuadros de Relevamiento de Normativas por Países

- Argentina      Anexo N° 1
- Bolivia        Anexo N° 2
- Brasil         Anexo N° 3
- Chile          Anexo N° 4
- Perú            Anexo N° 5

La información señalada anteriormente se ha recopilado en planilla electrónica, de acuerdo a una serie de campos previamente definidos. Lo anterior permitirá el registro de todas las leyes y normativas vigentes atinentes al comercio internacional y posibilitará la “exportación” a otros soportes de bases de datos.

**b. Mapa de identificación de los procesos de ingreso, permanencia y salida de mercancías del país que con mayor prevalencia se realizan por la región de Arica y Parinacota.**

La información Estadística que sustentó la priorización de los procesos se basó en los datos del Servicio Nacional de Aduanas, Memoria de la empresa Portuaria de Arica y en el Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia, relacionados con las exportaciones, importaciones y productos en tránsito. Estos documentos se encuentran en Anexos N° 11 y 12, y en la Memoria de la Empresa Portuaria de Chile 2010 (Información señalada en la página 42 del Informe 1).

<b>Cuadro Estadístico de Movimiento de Mercancías</b>		
<b>Nº</b>	<b>Proceso</b>	<b>Volumen</b>
1	Tránsito desde y hacia Bolivia	1.560.424 ton.
2	Exportaciones regionales	168.721 ton.
3	Importaciones regionales	142.442 ton.
4	Tránsito desde y hacia Perú	63.621 ton.

Fuente: Memoria EPA 2010

También es importante destacar el cabotaje (58.388 ton.) que se realiza desde Arica a puertos del sur del País. Lo que en la suma total del movimiento de carga regional suma 369.551 ton.

**Cuadro 1.3.**  
**Identificación de los procesos de ingreso, permanencia y salida de mercancías**  
**Región de Arica y Parinacota**

PROCESO	SUBPROCESO	ACTIVIDAD
Ingreso ( <a href="#">Compendio de Normas. Capítulo 3: Ingreso de Mercancías</a> )	1) Destinaciones Aduaneras	a) Importaciones b) Reingresos c) Admisión temporal d) Admisión temporal perfeccionamiento activo e) Almacén particular f) Transbordo g) Redestinación
	2) Presentación Mercancías	a) Recintos de depósito aduanero
	3) Descarga y Almacenaje	a) Recintos de depósito: b) Recintos extraportuarios habilitados directamente o concesionados. c) Recintos intraportuarios a cargo de las empresas portuarias o entregados en concesión. d) Excepcionalmente pueden almacenarse en los siguientes recintos: e) De depósito administrados por la Aduana. f) Lugares especiales habilitados por el Director Nacional, g) Permanencia de las mercancías en los recintos de depósito h) Reconocimiento de Mercancías
Permanencia (Tránsito)	1) Tránsito	a) A y desde Bolivia b) A y desde Perú
	2) Admisión Temporal	
	3) Mercancías Retenidas	
	4) Mercancías Zona Franca	
	5) Contenedores	
Salida ( <a href="#">Compendio de Normas. Capítulo 4: Salida de Mercancías</a> )	1) Destinaciones Aduaneras	a) Exportaciones b) Reexportación c) Salida temporal
	2) Presentación operación aduana	
	3) Ingreso Zona Primaria	
	4) Embarque	
	5) Legalización	

Fuente: Elaboración propia, antecedentes extraídos de Compendio 3 y 4 de SNA Chile.

**c. Resumen ante quién se realiza el trámite y documentos requeridos.**

**Priorización de los Procesos**

El orden de priorización de los Procesos de Comercio Exterior, está definido considerando el flujo de mercancías provenientes de los diferentes Países, tomando como base la información de la Empresa Portuaria de Arica.

La priorización asignada a los diversos procesos se encuentra definida en el Cuadro c. "Resumen ante quién se realiza el trámite y documentos requeridos".

Cuadro 1.4 Tránsito desde y hacia Bolivia

Cuadro 1.5 Régimen General: Salida de Mercadería

Cuadro 1.6 Régimen General Ingreso de Mercadería

Cuadro 1.7 Régimen Zona Franca Ingreso y Salida Z.F.

Cuadro 1.8 Tránsito desde y hacia Perú

## Cuadros Resumen.

### I. Tránsito desde y hacia Bolivia

Cuadro 1.4. Tránsito desde Bolivia							
Proceso	Sub Proceso	En qué consiste	Ante quien se realiza	Documentos de presentación / Condición de realización	Resultado posible	Estado de operación al finalizar etapa	Etapas siguientes
<b>Exportación de Mercancía boliviana y que transita y sale al exterior por la región de Arica y Parinacota</b>	1) Preparación de la Exportación	Consiste en la preparación, coordinación y elaboración de documentos requeridos para la exportación de carga boliviana por territorio chileno.	Coordinación del Exportador con Empresa Transportista, Organismos competentes y Agente de Aduana	DUE MIC/DTA	Exportación preparada y coordinada, carpeta con documentos iniciales necesarios para exportación lista.	Exportación coordinada y documentos necesarios listos para la siguiente etapa.	Transporte y controles fronterizos
	2) Transporte y controles fronterizos	Consiste en el transporte de la carga desde origen boliviano a territorio chileno, y la presentación de documentación frente a los controles fronterizos correspondientes.	Controles Fronterizos de Bolivia y Chile	DUE MIC/DTA	Controles Fronterizos aprobados exitosamente.  Controles Fronterizos no aprobados, cancelación del proceso de exportación.	Transporte fronterizo realizado, la carga se encuentra en territorio chileno en la zona portuaria para efectuar el ingreso a zona primaria.	Ingreso a ZP

	3) Ingreso a ZP	Consiste en el ingreso de la carga a Zona Primaria para embarque y transporte final a destino.	Aduana Chilena Entidades Revisoras (Servicio de Salud, Servicio Agrícola y Ganadero)	MIC/DTA	Carga ingresa exitosamente a Zona Primaria.  Se cancela proceso de exportación, por no cumplir las regulaciones exigidas en el proceso de Ingreso a Zona Primaria.	La carga ingreso a zona primaria exitosamente y se prepara para la etapa de embarque.	Embarque
	4) Embarque	Consiste en la revisión documental y el colocar la carga en el medio de transporte final a destino.	Aduana Boliviana Administrador Portuario	DUE MIC/DTA	Embarque exitoso y la carga se dirige a destino.  No se aprueba la documentación para el proceso de embarque y se cancela el proceso de exportación.	Se realiza exitosamente el embarque y la carga se transporta hacia su destino final.	Finaliza el proceso
<b>Importación de Mercancía por empresas bolivianas y que se desembarcan y transitan por la región de Arica y Parinacota</b>	1) Desembarque	Consiste en la recepción de la carga en tránsito por el territorio chileno.	Aduana Chilena ASPB Administrador Portuario	MIC/DTA	Mercadería descargada y recepcionada por el Administrador Portuario.	Se recibe la carga desde el país de origen y se prepara para que sea verificada por Aduana Boliviana para efectuarse su retiro.	Verificación de la Carga
	2) Verificación de la Carga	Consiste en el chequeo de la carga contra el Documento Internacional de Carga	ASPB Administrador Portuario	DPU-B MIC/DTA GOC	Carga verificada por el Importador a través del transportista.	La carga se ha verificado correctamente.	Retiro y Transporte
	3) Retiro y transporte por carretera	Consiste en el retiro de la mercancía y el transporte a destino vía carretera.	Aduana Chilena Aduana Boliviana	TIF/DTA	Carga transportada a destino.	Proceso finalizado	Finaliza el proceso
	4) Retiro y transporte por vía férrea	Consiste en el retiro de la mercancía y el transporte a destino vía carretera.	Aduana Chilena Aduana Boliviana	MIC/DTA	Carga transportada a destino.	Proceso finalizado	Finaliza el proceso

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 1.4.a. <b>Tiempos y Costos Asociados</b> Tratamiento de Mercancía en Tránsito Bolivia - Exportación			
Sub Proceso	Tiempo Legal	Tiempo Efectivo	Costos Asociados
1)Preparación de la Exportación	No existen plazos establecidos	- La Tramitación de la DUE en forma electrónica puede demorar de 30 minutos a 1 hora.	No presenta Costo Asociado
2)Transporte y controles fronterizos	No existen plazos establecidos	- Rutas de Arica a La Paz - Por la Ruta A-135 existen 387 km y un tiempo de arribo de 7 horas aprox. - Por la Ruta Nacional 4/Carretera 4 existen 443 km y un tiempo de arribo de 7 horas. - El tiempo de demora en los controles fronterizos dependerá de la necesidad de aforo físico.	- Los costos de transporte variarán de acuerdo a la empresa transportista, como referencia se informa que dependiendo del tipo de carga, tonelada o por contenedor, se presenta un valor entre 1500 y 3000 US para el transporte entre Arica y Bolivia (La Paz, Santa Cruz).
3)Ingreso a ZP	No existen plazos establecidos	Si no requiere examen el proceso puede durar 01 día.  En caso de requerir examen documental o físico se estipula en la notificación Ingreso ZP (columna Fecha ingreso ZP)	Los costos asociados al Ingreso a Zona Primaria están asociados a la correspondencia del Aforo Físico, tomando como referencia los valores de TPA (Terminal Puerto Arica) para carga general fraccionada Usd/Ton 12.00 y para carga en contenedores Usd/Teu 196.00.

4)Embarque	<p>Las mercancías en tránsito a y desde Bolivia por los puertos de Arica podrán permanecer almacenadas en el recinto de depósito hasta por el lapso de un año.</p> <p>Transcurrido el término del plazo de depósito, sin que las mercancías hubieren sido retiradas y/o embarcadas podrán permanecer almacenadas en el recinto de depósito por un nuevo período de almacenaje.</p>	<p>El plazo de embarque de la carga depende del tiempo de estadía de la nave, generalmente es de un día, para presentar la documentación la naviera lo realiza generalmente en un plazo máximo de 2 días</p>	<p>Los costos asociados al embarque están incluidos dentro del transporte completo, como referencia se incluyen Tarifas de servicios de transferencia de carga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores llenos 20 pies Usd/Cont. 98.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores llenos 40 pies Usd/Cont. 147.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores vacíos 20 pies Usd/Cont 98.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores vacíos 40 pies Usd/Cont 147.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Carga General Fraccionada Usd/Ton 12.50</li> <li>- Desembarque/Embarque de Vehículos y Automotores Usd/Ton 12.50</li> <li>- Desembarque/Embarque de Graneles Limpios Usd/Ton 7.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Graneles Sucios Usd/Ton 7.00</li> </ul>
------------	--	--	---

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 1.4.b. <b>Tiempos y Costos Asociados</b> Tratamiento de Mercancía en Tránsito Bolivia - Importación			
Sub Proceso	Tiempo Legal	Tiempo Efectivo	Costos Asociados
1)Desembarque	No existen plazos establecidos	01 día, dependiendo de la cantidad de carga de la nave.	<p>Los costos asociados al desembarque están incluidos dentro del transporte completo, como referencia se incluyen Tarifas de servicios de transferencia de carga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores llenos 20 pies Usd/Cont. 98.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores llenos 40 pies Usd/Cont. 147.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores vacíos 20 pies Usd/Cont 98.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores vacíos 40 pies Usd/Cont 147.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Carga General Fraccionada Usd/Ton 12.50</li> <li>- Desembarque/Embarque de Vehículos y Automotores Usd/Ton 12.50</li> <li>- Desembarque/Embarque de Graneles Limpios Usd/Ton 7.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Graneles Sucios Usd/Ton 7.00</li> </ul>
2)Verificación de la Carga	<p>Las mercancías en tránsito a y desde Bolivia por los puertos de Arica podrán permanecer almacenadas en el recinto de depósito hasta por el lapso de un año.</p> <p>Transcurrido el término del plazo de depósito, sin que las mercancías hubieren sido retiradas y/o embarcadas podrán permanecer almacenadas en el recinto de depósito por un nuevo período de almacenaje.</p>	La transmisión de datos al ser electrónica es automática, la verificación de la carga dependerá del tipo de mercadería.	No presenta Costo Asociado

3) Retiro y transporte por Carretera	No existen plazos establecidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rutas de Arica a La Paz</li> <li>- Por la Ruta A-135 existen 387 km y un tiempo de arribo de 7 horas aprox.</li> <li>- Por la Ruta Nacional 4/Carretera 4 existen 443 km y un tiempo de arribo de 7 horas.</li> <li>- El tiempo de demora en los controles fronterizos dependerá de la necesidad de aforo físico.</li> </ul>	- Los costos de transporte variarán de acuerdo a la empresa transportista, como referencia se informa que dependiendo del tipo de carga, tonelada o por contenedor, se presenta un valor entre 1500 y 3000 US para el transporte entre Arica y Bolivia (La Paz, Santa Cruz).
4) Retiro y transporte por Ferrocarril	No existen plazos establecidos	Actualmente no se encuentra en funcionamiento.	Actualmente no se encuentra en funcionamiento.

Fuente: Elaboración propia

## II. Régimen General: Salida de Mercadería

Cuadro 1.5. Salida de Mercancía desde Régimen General							
Proceso	Sub Proceso	En qué consiste	Ante quien se realiza	Documentos de presentación / Condición de realización	Resultado posible	Estado de operación al finalizar etapa	Etapas siguientes
<p><b>Salida de Mercancía Nacional por régimen general</b></p> <p>El proceso de salida, es el conjunto de actividades que permiten la salida legal del país, temporal o definitiva, de mercancías o servicios.</p>	1) Preparación de la Exportación	Preparar y planificar la exportación de mercadería nacional	Entidades Públicas generadoras de Certificados y V <sup>o</sup> B <sup>o</sup>  Despachador de Aduana	Carta de Crédito u Orden de Compra en conocimiento del Exportador	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carpeta del Proyecto Lista para iniciar proceso de exportación con los siguientes documentos:</li> <li>• Mandato</li> <li>• Factura de Exportación (o Factura Proforma)</li> <li>• Documento de Transporte internacional</li> <li>• Lista de Empaque</li> <li>• Certificado de origen</li> <li>• Certificado de Seguro</li> </ul>	Carpeta de Exportación en Versión 0 (inicial)	Presentación Documental de Mercaderías a Aduana
<p>La salida de mercancías del país, deberá corresponder a una de las siguientes destinaciones aduaneras: Exportación, Reexportación o Salida Temporal.</p>	2) Presentación Documental de Mercaderías a Aduana	Presentar la documentación pertinente de exportación al servicio de aduana	Aduana de Chile	<p>Documento Único de Salida – "Aceptación a Trámite" (DUS-AT) según Anexo 35 del "Compendio de Normas Aduaneras – Capítulo 4: Salida de Mercancías – Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a></p> <p>Los documentos necesarios para su confección están establecidos en el punto 3.10. del "Compendio de Normas Aduaneras – Capítulo 4: Salida de Mercancías – Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• DUS Aprobado a trámite</li> </ul>	Las mercancías han sido documentalmente presentadas al Servicio de Aduana, queda autorizado su ingreso a la zona primaria y su embarque o salida al exterior (DUS Aprobado a Trámite).	Ingreso de Mercancía a zona primaria y autorización de salida

			<p>Cuando los documentos no contengan los datos que deban consignarse en el DUS, el despachador deberá exigir de su mandante, la presentación de una declaración jurada simple en la que se consigne la información adicional pertinente.</p> <p>Cuando el DUS sea confeccionado por el Servicio y suscrito por el interesado, este último deberá proporcionar los documentos para su confección, los cuales serán archivados por Aduana.</p> <p>El despachador debidamente autorizado por el Servicio de Aduanas para presentar DUS electrónicamente, deberá confeccionar y enviar el referido documento de acuerdo a las especificaciones del "Manual de Procedimiento Operativo para la transmisión electrónica de Documentos".</p> <p>En el caso de la Salida Temporal, que consiste en permitir la salida temporal de mercancía nacional o nacionalizada sin perder su calidad de tales y sin pagar a su retorno los derechos e impuestos que cause su importación, siempre y cuando sean identificables en especie; el interesado se comprometa a retornarlas al territorio nacional dentro del plazo acordado y que su especificación, naturaleza o destino corresponda a alguna de las que se denominan en la cláusula 15.1 del "Compendio de Normas Aduaneras – Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a></p> <p>Para la salida temporal se deben presentar los siguientes documentos:</p> <p>1) DUS - Aceptación a trámite</p> <p>Los documentos que sirven de antecedente para la confección del DUS-AT, son los señalados en el numeral 3.10 del "Compendio de Normas Aduaneras – Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a>, en lo que corresponda.</p> <p>2) DUS - Legalización</p>			
--	--	--	--	--	--	--

			<p>Los documentos que sirven de base para la confección del DUS - Legalización para este tipo de operación se detallan en la cláusula 15.5.1 del "Compendio de Normas Aduaneras – Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a>.</p> <p>En el caso de la reexportación, que es el retorno al exterior de mercancías traídas al país y no nacionalizadas los documentos son los siguientes:</p> <p>1) DUS - Aceptación a Trámite</p> <p>La confección del DUS-AT de las mercancías que van a ser reexportadas, se ceñirán a las instrucciones generales para la confección de este documento, contenidas en el numeral 3 del capítulo 18 del "Compendio de Normas Aduaneras – Capítulo 4: Salida de Mercancías – Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a>.</p> <p>Para la confección del DUS-AT el despachador (agente de aduanas) debe contar con los antecedentes señalados en las letras a); b); c); e); y h) del numeral 3.10 del capítulo 18 del "Compendio de Normas Aduaneras – Capítulo 4: Salida de Mercancías – Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a></p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar la factura comercial, en original o en alguno de los ejemplares emitidos simultáneamente con el original.</p> <p>La Legalización de los diferentes tipos de reexportación, se realizará a través de la presentación del segundo mensaje del DUS (DUS - Legalización), Los documentos que sirven de base para la confección del DUS - Legalización están en la cláusula 18.7.2, 18 del "Compendio de Normas</p>			
--	--	--	--	--	--	--

				Aduaneras – Servicio Nacional de Aduanas” - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a> .			
3) Ingreso de Mercancía a zona primaria y autorización de salida	Es el proceso formal de ingreso a zona primaria en los recintos autorizados para la revisión de la mercancía que sale o se exporta.	Aduana de Chile Administrador Portuario	<p>Antes de ingreso a zona primaria se debe cumplir con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El DUS se encuentre aceptado a trámite.</li> <li>- Las mercancías ingresen a zona primaria dentro del plazo autorizado para embarque.</li> <li>- Que el plazo de vigencia, tratándose de mercancías amparadas por un DUS que cancele o abone un régimen suspensivo, se encuentre vigente. Si se presentare fuera de dicho plazo se requerirá la presentación de una solicitud de entrega de mercancías (S.E.M. o S.E.V.) y G.C.P cancelado (artículo 154 O.A.), cuando corresponda.</li> <li>- Que la cantidad de bultos y kilos brutos ingresados a zona primaria no sobrepase en más de un 20% lo señalado en el DUS-Aceptación a Trámite. Salvo los productos pesqueros, en cuyo caso no se tolerará diferencia alguna.</li> <li>- Que el MIC/DTA, en caso de tráfico terrestre, haya sido previamente autorizado por el Servicio.</li> <li>- Que las mercancías cuenten con los vistos buenos, conforme a lo señalado en el Anexo N 40 de este Compendio. El número de dichas autorizaciones debe venir señalado en el DUS-AT en el recuadro Vistos Buenos o a nivel de ítem, según corresponda. En caso que el visto bueno sea otorgado vía electrónica, no se exigirá timbre del organismo autorizante en el documento impreso.</li> </ul> <p>Contar con Guía de Despacho (electrónica o manual)</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Carga autorizada para ingreso a zona primaria.</li> <li>• Carga rechazada de embarque</li> </ul>	Carga entregada para proceso de embarque.  Autorización de salida denegada por aforo físico.	Embarque o salida al exterior de la mercancía	
4) Embarque o salida al exterior de la mercancía	Embarcación de la mercancía	Aduana de Chile	<p>DUS-AT Guía de Despacho</p> <p>Una vez aceptado el DUS por el Servicio, las mercancías deberán ser embarcadas en el plazo de 25 días corridos, contados desde la fecha de aceptación a trámite del DUS</p> <p>El documento que certifica el embarque de las</p>	Carga Embarcada.	Carga embarcada para salida a exportación.  Documentos de embarque agregados a la carpeta de exportación (versión 2)	Legalización	

				mercancías, es el Conocimiento de Embarque o documento que haga sus veces, con la constancia de puesta a bordo, o día del vuelo, tratándose de transporte aéreo.  El documento según tipo de transporte puede ser: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Terrestre - CRT</li> <li>• Marítimo - B/L</li> <li>• Aéreo - AWL</li> </ul>			
5) Legalización	Formalización de la destinación aduanera y cumplimiento con todos los trámites legales y reglamentarios que permiten la salida legal de las mercancías del país.	Aduana de Chile	Los documentos que sirven de base para la confección del segundo mensaje del DUS están consignados en la cláusula 8.5 del "Compendio de Normas Aduaneras – Capítulo 4: Salida de Mercancías – Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216180251.html</a>	Formalización de la Destinación aduanera  Declaración de Aduana (DUS-Legalización o 2º Mensaje)  La no presentación o la presentación extemporánea del DUS Legalización, dará lugar a denuncia, de conformidad al artículo 176 letra a) de la Ordenanza de Aduanas	Destinación Aduanera formalizada.  Trámites legales y reglamentarios que permiten la salida legal cumplidos.	No presenta	
6) Cierre Comercial	Realizar las gestiones del pago de la exportación	Ante el sistema bancario	Carta de Crédito, Orden de Compra, Factura	Cobranza realizada y pago de la exportación	Exportación terminada.	No presenta	

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 1.5.a <b>Tiempos y Costos Asociados</b> Régimen General Salida de Mercancía desde Régimen General al extranjero			
Sub Proceso	Tiempo Legal	Tiempo Efectivo	Costos Asociados
1) Preparación de la Exportación	<p>La preparación de la exportación tiene una demora que variará de acuerdo a la rapidez en que se puedan conseguir las cotizaciones de la empresa transportista y el Agente de Aduanas.</p> <p>Se debe considerar en la preparación de la exportación tiene un plazo legal que se considera desde la aprobación del DUS-AT hasta la fecha en que se legaliza el DUS-Leg de 25 días.</p> <p>El tiempo de demora en la generación de la documentación y los vistos buenos dependerá de la mercadería a exportar y su destino, el Certificado de Origen tiene una demora de 24 horas, se estima aproximadamente una demora de 1 semana en la solicitud de la documentación y vistos buenos para la exportación de los organismos competentes.</p>	<p>El proceso de exportación completo variará dependiendo de la planificación entregada por el puerto y la rapidez en la obtención de la documentación.</p> <p>El tiempo efectivo de demora del certificado de origen normalmente tiene una demora de 48 horas dependiendo de los items a exportar.</p>	<p>El Certificado de Origen tiene un valor aprox. de 9.000 pesos pero variará de acuerdo al precio y tipo de mercancía. El Arancel del Agente de Aduana es mixto, está compuesto por un monto fijo de aprox. 5 U.F. más un variable del 2% al 5% del valor F.O.B. o C.I.F. del trámite.</p>
2) Presentación Documental de Mercaderías a Aduana	<p>El proceso de elaboración del DUS-AT varía según la cantidad de diferentes items que se incluyen en la exportación, normalmente se considera 01 día para la elaboración de este documento.</p> <p>La revisión del DUS-AT por parte de Aduana, tiene una demora de media hora hasta una hora dependiendo del flujo de información a la que deba dar respuesta Aduanas.</p>	<p>La elaboración del DUS-AT generalmente tiene una demora de 2 horas (dependiendo de la cantidad de items) y su revisión una demora de media hora.</p>	<p>No presenta Costo Asociado</p>
3) Ingreso a Zona Primaria	<p>No presenta plazos establecidos</p>	<p>Si no requiere examen el proceso puede durar 01 día.</p> <p>En caso de requerir examen documental o físico se estipula en la notificación Ingreso ZP (columna Fecha ingreso ZP)</p>	<p>Los costos asociados al Ingreso a Zona Primaria están asociados a la correspondencia del Aforo Físico, tomando como referencia los valores de TPA (Terminal Puerto Arica) para carga general fraccionada Usd/Ton 12.00 y para carga en contenedores Usd/Teu 196.00.</p>

4) Embarque	No presenta plazos establecidos	El plazo de embarque de la carga depende del tiempo de estadía de la nave, generalmente es de un día, para presentar la documentación la naviera lo realiza generalmente en un plazo máximo de 2 días	<p>Los costos asociados al embarque están incluidos dentro del transporte completo, como referencia se incluyen Tarifas de servicios de transferencia de carga:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores llenos 20 pies Usd/Cont. 98.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores llenos 40 pies Usd/Cont. 147.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores vacíos 20 pies Usd/Cont 98.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Contenedores vacíos 40 pies Usd/Cont 147.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Carga General Fraccionada Usd/Ton 12.50</li> <li>- Desembarque/Embarque de Vehículos y Automotores Usd/Ton 12.50</li> <li>- Desembarque/Embarque de Graneles Limpios Usd/Ton 7.00</li> <li>- Desembarque/Embarque de Graneles Sucios Usd/Ton 7.00</li> </ul>
5) Legalización	La legalización (a través de la presentación del DUS-Leg se debe realizar en un plazo no mayor a 25 días desde la aprobación del DUS-AT.	La elaboración del DUS-Leg tiene una demora de una hora aprox. su y revisión por parte de Aduana tiene una demora de una hora aprox.	No presenta Costo Asociado
6) Cierre Comercial	Los tiempos de demora del Cierre Comercial dependerá de la demora en el pago por parte del Importador de la mercadería que se pacta en un inicio (30, 60, 90 días)	Los tiempos de demora del Cierre Comercial dependerá de la demora en el pago por parte del Importador de la mercadería que se pacta en un inicio (30, 60, 90 días)	No presenta Costo Asociado

Fuente: Elaboración propia

### III. Régimen General Ingreso de Mercancía

Cuadro 1.6. Ingreso de Mercancía							
Proceso	Sub Proceso	En qué consiste	Ante quien se realiza	Documentos de presentación / Condición de realización	Resultado posible	Estado de operación al finalizar etapa	Etapas siguientes
<b>El proceso de ingreso, introducción legal de mercancía extranjera para su uso o consumo en el país.</b>	1) Presentación de la Mercancía al servicio	Presentar la documentación pertinente de ingreso al servicio de aduana	Aduana de Chile	<p>- Manifiesto de carga general. En caso de ingresar al país por vía terrestre, debe ser presentado con plazo máximo de 24 hrs. a contar de la fecha de ingreso del vehículo.</p> <p>Lista de Contenedores vacíos.</p> <p>Lo anterior al ingresar al país, de haber escalas se deberá:</p> <p>- Hacer manifiesto de carga por cada escala, con detalle de todos los conocimientos de embarque, y por cada recinto de depósito administrados por particulares donde se dejará la mercancía.</p> <p>- Se dejarán los documentos ya mencionados destinados a cada lugar de escala.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Documentos aceptados e ingreso de mercancías.</li> <li>• En caso de ingreso vía marítima Documento Portuario único.</li> <li>• El incumplimiento de establecido anteriormente, se denunciará de conformidad al artículo 176 de la Ordenanza de Aduanas.*</li> </ul> <p><a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070705/pags/20070705155434.html">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070705/pags/20070705155434.html</a></p>	Las mercancías han sido presentadas al Servicio de Aduana, queda autorizado su ingreso a la zona primaria o recinto de depósito aduanero.	Depósito de las mercancías a los recintos de depósito aduanero o zona primaria.
	2) Entrega de las mercancías a los recintos de depósito aduanero. Almacenamiento.	Es el proceso formal de ingreso a zona primaria en los recintos autorizados para la revisión de la mercancía que se ingresa.	Aduana de Chile	<p>Las mercancías introducidas al territorio nacional ya presentadas ante Aduana deberán ser trasladadas a zonas primarias, único lugar donde podrán ser descargadas y transbordadas.</p> <p>En este lugar permanecerá bajo potestad de Aduana hasta el momento de su retiro.</p> <p>Las mercancías deberán ser entregadas al encargado de recinto aduanero hasta 24 horas de su descarga a partir de:</p> <p>- El zarpe, en caso de transporte marítimo.</p> <p>- El día siguiente de la numeración del manifiesto, para transporte aéreo.</p>	<p>El incumplimiento de los plazos establecidos se formulará denuncia de conformidad al artículo 176 letra I) de la Ordenanza de Aduanas.</p> <p>En caso de faltar o sobrar mercancías se formulará la denuncia por delito aduanero o por infracción al artículo 173 de la Ordenanza de Aduanas.</p>	Mercancías desembarcadas y entregadas en recinto de depósito aduanero, bajo potestad del mismo.	Reconocimiento de mercancías.

				<p>- La fecha de numeración del manifiesto, o desde la presentación de las copias del manifiesto, en su caso, para transporte terrestre.</p> <p>El encargado del recinto de depósito aduanero, al día siguiente hábil del vencimiento del plazo de entrega, deberá entregar a la Unidad de Control de zona primaria una relación de las mercancías no entregadas por manifiesto, a lo que el transportista tendrá que responder a través del documento denominado "ACLARACION AL MANIFIESTO N°", hasta 7 días del vencimiento de entrega de mercancías.</p> <p>El encargado del recinto de depósito aduanero deberá presentar el documento denominado "Informe de Faltas y Sobras", con el detalle correspondiente a las mercancías sobrantes o faltantes y los documentos relacionados.</p> <p>La Unidad de Control, vencido el plazo establecido para presentar el "Informe de Faltas y Sobras", deberá cotejarlos con el manifiesto, cancelando este último de oficio.</p>			
3) Reconocimiento de mercancías.	Reconocimiento de las mercancías ingresadas en recitos de depósito de Aduana por parte del despachador.	Aduana de Chile	<p>-Declaración de Ingreso</p> <p>-Registro de Reconocimiento o una solicitud simple, según corresponda, y deberá consignarse por el interesado la fecha de su ejecución, su resultado y los bultos que fueron objeto de examen, para ser certificado en el mismo documento por el encargado de recinto la efectividad del reconocimiento. Un ejemplar de este documento deberá ser archivado en la carpeta del despacho.</p> <p>El reconocimiento de mercancías, su re embalaje y/o división deben ser realizadas antes de cursarse destinación aduanera.</p>	Registro de reconocimiento o solicitud en carpeta del despacho.	<p>Mercancías reconocidas por el despachador o interesado.</p> <p>Muestras tomadas de las mercancías, en caso que corresponda.</p>		

	4) Declaración de ingreso.	Documento mediante el cual se formaliza el ingreso de mercancías.	Aduana de Chile	<p>-Los documentos que sirven de base para la confección de la declaración, para efectos de lo dispuesto en los artículos 77 y 78 de la Ordenanza de Aduanas, y se indican en la cláusula 10.1 del Capítulo 3 del Compendio de Normas de Aduana.</p> <p>Las declaraciones deberán tener formato estipulado en Anexo 18 del Compendio, salvo las de transbordo, tránsito y predestinación, que tendrán formatos correspondientes</p> <p>Las declaraciones deberán realizarse por destinación aduanera con excepciones mencionadas en las cláusulas desde la 9.3 hasta la 9.5 del Capítulo 3 del Compendio de Normas de Aduana.</p> <p>- Trámite anticipado: presentación de mercancías en la misma Aduana de recepción de declaración en plazo máximo de 60 días.</p> <p>- La declaración de ingreso manual la debe confeccionar el despachador, quien debe adjuntar el GEMI (Guía de Entrega de Documentos - Movimiento Interno, Anexo N°7.</p> <p>Aduana podrá realizar examen físico, revisión documental o aforo de las mercancías, para comprobar de los datos declarados en las declaraciones aceptadas y legalizadas.</p>	Declaración de ingreso.  Carpeta de despacho.	Declaración de ingreso debidamente legalizada por Aduana, con aprobación del GEMI.  Carpeta de despacho completa, conteniendo todos los documentos mencionados.  Las mercancías han sido chequeadas por Aduana.	Retiro de mercancías desde zonas primarias.
	5) Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo	Consiste en el ingreso al territorio nacional en recintos habilitados en las fábricas o industrias, de materias primas, partes, piezas o	Aduana de Chile	Pasa la confección de esta declaración se requieren los mismos documentos establecidos para la Declaración de Ingreso, la Resolución del Director Nacional que habilita el recinto para el almacenamiento y que determina el procedimiento a aplicar para el ingreso, proceso y posterior exportación de las mercancías, y Factores de consumo aprobados por la Dirección Nacional, cuando proceda.	Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo-DATPA, con Hoja de Insumos DATPA.  Declaración de Ingreso.	Declaración de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo debidamente aprobada por Aduana.  Redestinación	

		<p>artículos a media elaboración que vayan a ser transformados, armados, integrados, refinados, elaborados o sometidos a otros procesos de terminación, con el fin de exportar los productos resultantes de dichos procesos.</p>	<p>Para formalizar la Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, el despachador deberá presentar ante la Aduana de ingreso de las mercancías, una declaración de ingreso y lo descrito en el Anexo N° 18 con respecto a la Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, en conjunto con la "Hoja de Insumos DATPA", descrita también en Anexo N°18.</p> <p>El régimen de admisión temporal para perfeccionamiento activo podrá ser cumplido o cancelado, según las siguientes modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exportación.</li> <li>- Reexportación.</li> <li>- Importación, sólo cuando se presente imposibilidad de efectuar la exportación.</li> <li>- Subasta, en caso descrito en numeral 16.7.4 del Capítulo 3 del Compendio de Aduanas.</li> <li>- Por saldos mínimos.</li> </ul> <p>Para el control del cumplimiento el despachador deberá presentar, mediante GEMI, a la Aduana correspondiente, los siguientes documentos en cada caso:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Exportación: dentro de 5 días hábiles, desde la fecha del DUS-Legalización, una copia de la respectiva Declaración.</li> <li>- Importación: dentro de 5 días hábiles, desde la fecha del pago de los gravámenes, una copia de la respectiva Declaración y constancia de dicho pago.</li> <li>- Reexportación: dentro de 5 días hábiles, contado desde la fecha del DUS - Legalización, una copia de la respectiva Declaración.</li> <li>- DAPTA pendientes: dentro del plazo de los 5 primeros días hábiles de cada mes, una copia de las Declaraciones de Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo, que no hubieren sido terminadas o canceladas dentro del plazo de vigencia del régimen suspensivo.</li> </ul>		<p>de mercancías procesadas a exportación, reexportación o importación.</p>	
--	--	--	---	--	---	--

	6) Retiro de mercancías desde zona primaria		Aduana de Chile	<p>Despachador debe presentar ante el almacenista, la copia de la declaración debidamente legalizada por el Servicio Nacional de Aduanas, con la constancia del pago de los gravámenes, derechos e impuestos que genera la operación.</p> <p>Para mercancías en trámite anticipado se deberá realizar lo siguiente, de acuerdo al medio de transporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Vía aérea o marítima: los despachadores deberán solicitar la autorización de retiro a los almacenistas.</li> <li>- Vía terrestre: los despachadores deberán solicitar la autorización al funcionario de la unidad de zona primaria de la Aduana respectiva.</li> </ul>	Retiro de mercancías desde zonas primaria.	Retiro de las mercancías desde las zonas primarias a	
	7) Declaración de Reingreso	Ampara las mercancías nacionales o nacionalizadas, retornadas al país, ya sea que hubieren salido temporalmente al amparo de una Declaración de Salida Temporal conforme al artículo 114 o al 116 de la Ordenanza de Aduanas, o bien que por causa justificada no se hubieren acogido al régimen de salida temporal	Aduana de Chile	<p>Declaración de Ingreso, de acuerdo al o señalado.</p> <p>Declaración de reingreso conteniendo la descripción del bien que salió, el cálculo del valor CIF o FOB, y se deberá confeccionar dependiendo si la mercancía reingresa con incorporación de insumos de cualquier naturaleza, incorporación de mano de obra, mercancías que reingresan en el mismo estado o condición en que salieron ya sea que se hubieren acogido a salida temporal o no.</p> <p>La tramitación se describe en el punto 18 del "Compendio de Normas Aduaneras – Capítulo 3: Ingreso de Mercancías - Servicio Nacional de Aduanas" - <a href="http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216135454.html#T17">http://www.aduana.cl/prontus_aduana/site/artic/20070216/pags/20070216135454.html#T17</a></p>	Declaración de reingreso aprobada por Aduana.	Reingreso de las mercancías al territorio nacional.	
	8) Tránsito	Es el paso de mercancías extranjeras a	Aduana de Chile	Manifiesto Internacional de Carga - Declaración de Tránsito Aduanero (MIC-DTA), Anexo N° 65/A.	Declaración de tránsito aprobada por Aduana.	Las mercancías han salido del territorio	

		través del país, cuando éste forma parte de un trayecto total comenzado en el extranjero y que debe ser terminado fuera de sus fronteras		<p>Las mercancías deben ser declaradas expresamente en tránsito.</p> <p>Declaración de Tránsito, de acuerdo a Anexo N°33.</p> <p>A la declaración se deberá adjuntar un listado detallando todos los conocimientos de embarque que ampara la operación.</p> <p>La tramitación de la Declaración de Tránsito será como la Declaración de Ingreso, sin requerir el GEMI.</p> <p>La destinación se entenderá cumplida con la salida al exterior de las mercancías, que deberá efectuarse por la misma Aduana ante la cual se presentaron, al amparo de copia de la declaración y de su anexo</p>		nacional	
9)Transbordo	<p>El transbordo de mercancías es su traslado directo o indirecto desde un vehículo a otro, o al mismo en diverso viaje, incluso su descarga a tierra con el mismo fin de continuar a su destino y aunque transcurra cierto plazo entre su llegada y salida.</p> <p>Transbordo directo: cuando las mercancías se trasladan de un vehículo a otro de la misma naturaleza.</p>	Aduana de Chile	<p>El traslado de las mercancías de un vehículo a otro se formalizará mediante Declaración de Transbordo, suscrita por un despachador premunido de mandato o por el representante de la compañía responsable del flete debidamente acreditado ante el Servicio de Aduanas.</p> <p>Las mercancías deberán encontrarse consignadas expresamente en la Declaración de Transbordo.</p> <p>Una vez presentadas las mercancías ante la Aduana de destino, la compañía transportista deberá presentar ante la Unidad de Control Zonas Primarias una copia de la Declaración de Transbordo con la constancia de la recepción conforme de las mercancías por parte del encargado del recinto de depósito aduanero.</p> <p>La tramitación de la Declaración de Transbordo será como la Declaración de Ingreso, sin requerir el GEMI, sin acompañar la garantía que cauciona la destinación</p>	Declaración de transbordo debidamente aprobada por Aduana.	Mercancías transbordadas y en camino a destino final.		

		Transbordo indirecto: cuando las mercancías se trasladan de un vehículo a otro de distinta naturaleza		<p>La Aduana podrá practicar examen físico.</p> <p>El traslado de las mercancías desde la Aduana de ingreso a la de destino deberá realizarse dentro del plazo de 15 días, al amparo de las copias de la declaración y de su anexo.</p> <p>La presentación de las mercancías ante la Aduana de destino deberá realizarse al amparo de las copias de la declaración y del anexo, con lo cual se entenderá cumplida la destinación de transbordo.</p> <p>Las mercancías deberán ingresar a zona primaria con posterioridad a su presentación.</p>			
10) Redestinación		Envío de mercancías extranjeras desde una Aduana a otra del país, para los fines de su importación inmediata o para la continuación de su almacenamiento	Aduana de Chile.	<p>Se formaliza mediante Declaración de Redestinación, suscrita por un despachador.</p> <p>El envío de mercancías extranjeras de una Aduana a otra del país para su importación inmediata, se formalizará mediante declaración de ingreso, suscrita por un despachado.</p> <p>Redestinación para la importación inmediata de las mercancías: deberá confeccionarse de acuerdo al Anexo N 18.</p> <p>La declaración de ingreso que ampare mercancías para su importación inmediata será como la Declaración de Ingreso.</p> <p>La presentación de las mercancías ante la Aduana de destino deberá realizarse al amparo de las copias de la declaración y del anexo, con lo que se entenderá cumplida la destinación de redestinación.</p> <p>Las mercancías deberán ingresar a zona primaria con posterioridad a su presentación.</p>	Declaración de Redestinación debidamente aprobada por Aduana.	Mercancías enviadas a su destino final.	

				<p>Para efectuar el retiro de las mercancías desde zona primaria, el despachador deberá presentar ante el almacenista, la copia de la declaración debidamente legalizada por el Servicio Nacional de Aduanas, con la constancia del pago de los gravámenes, derechos e impuestos que genera la operación, debidamente cancelados, cuando corresponda.</p>			
--	--	--	--	---	--	--	--

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 1.6.a. <b>Tiempos y Costos Asociados</b> Régimen General Ingreso de Mercancía			
Sub Proceso	Tiempo Legal	Tiempo Efectivo	Costos Asociados
1) Presentación de la Mercancía al servicio	Hasta 24 horas	Puede demorar entre 01 a 02 horas.	No presenta costos asociados.
2) Entrega de las mercancías a los recintos de depósito aduanero. Almacenamiento.	<p>Descarga hasta 24 horas. Respuesta informe de Faltas y Sobras, 7 días desde descarga. Almacenamiento en recito de depósito aduanero es de 90 días:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plazo general: desde fecha recepción.</li> <li>- Redestinación: tiempo en aduana de origen como aduana de destino.</li> <li>- Transbordo: diferentes periodos en depósito aduana de ingreso y de salida.</li> <li>- Tránsito a y desde Bolivia: un año prorrogable.</li> <li>- Tránsito a y desde Perú: En Arica 65 días desde fecha de manifiesto. En Tacna 25 días.</li> </ul> <p>Más detalle ver <a href="http://normativa.aduana.cl/prontus_normativa/site/artic/20070216/pags/20070216135454.html#T3">http://normativa.aduana.cl/prontus_normativa/site/artic/20070216/pags/20070216135454.html#T3</a></p>	Dependerá de la destinación y tipo de tránsito.	Monto de los derechos, impuestos, tasas o gravámenes que corresponda pagar para el retiro.
3) Reconocimiento de mercancías.	No existen plazos establecidos	Puede demorar 24 horas.	No presenta costos asociados.
4) Declaración de ingreso.	No existen plazos establecidos	Puede demorar 24 horas.	Monto de derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes vigentes a la fecha de aceptación a trámite de la declaración, expresado en dólares de Estados Unidos de América.
5) Admisión Temporal para Perfeccionamiento Activo	Vigencia de 60 días, para la modalidad establecida en el Decreto de Hacienda 135 de 1983, y 180 días para la establecida en el Decreto de Hacienda 473 de 2003, contados en ambos casos desde la fecha de notificación de la Declaración.	Vigencia de 60 días, para la modalidad establecida en el Decreto de Hacienda 135 de 1983, y 180 días para la establecida en el Decreto de Hacienda 473 de 2003, contados en ambos casos desde la fecha de notificación de la Declaración.	Monto de derechos, impuestos, tasas y demás gravámenes vigentes a la fecha de aceptación a trámite de la declaración, expresado en dólares de Estados Unidos de América, cuando corresponda.
6) Retiro de mercancías desde zona primaria	No existen plazos establecidos	No existen plazos establecidos	No presenta costos asociados.
7) Declaración de Reingreso	No existen plazos establecidos	No existen plazos establecidos	No presenta costos asociados.

8)Tránsito	De 24 horas a 7 días corridos desde el ingreso al país.	Puede demorar 24 horas.	La destinación de tránsito, deberá garantizarse mediante letra de cambio, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto equivalente a los derechos, impuestos y tasas que causare la importación de las mercancías, incluidos los impuestos a las ventas y servicios, con excepción de mercancías amparadas bajo un MIC-DTA.
9)Transbordo	15 días.	de 01 a 15 días.	La destinación de transbordo deberá garantizarse mediante letra de cambio, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto equivalente a los derechos, impuestos y tasas que causare la importación de las mercancías, incluidos los impuestos a las ventas y servicios
10)Redestinación	15 días corridos.	de 01 a 15 días.	La redestinación deberá garantizarse mediante letra de cambio, expresada en dólares de los Estados Unidos de América, por un monto equivalente a los derechos, impuestos y tasas que causare la importación de las mercancías, incluidos los impuestos a las ventas y servicios

Fuente: Elaboración propia

#### IV. Régimen Zona Franca Ingreso y Salida

Cuadro 1.7.  
Ingreso y salida Zona Franca

Proceso	Sub Procesos	En qué consiste	Ante quien se realiza	Documentos de presentación / Condición de realización	Resultado posible	Estado de operación al finalizar etapa	Etapas siguientes
<p><b>Operaciones de comercio internacional bajo régimen de Zona Franca en la Región de Arica y Parinacota.</b></p> <p>Contempla al igual que los procesos de Ingreso y Salida de Mercancía, arriba detallados, subprocesos de presentación, ingreso de mercancía, entre otros. La diferencia la marcan las operaciones que el usuario debe realizar para cumplir el reglamento de operación que impone el Administrador de la Zona Franca y el Manual de Zona Franca.</p>	1) Ingreso de Mercancía	Las Mercancías cuyo destino es un recinto bajo el régimen de Zona Franca debe realizar el trámite de "Solicitud de Traslado a Zona Franca". Con este trámite aprobado puede ingresar estas mercancías a su recinto.	<p>La Visación de la Solicitud de realiza ante la Administración de Zona Franca, en específico ante la Unidad de Procesamiento de Datos.</p> <p>Una vez visado el documento se debe presentar a Aduana de Chile, Sección Zona Franca</p>	<p>Se debe presentar la "Solicitud de Traslado a Zona Franca" (conocido como Z). Frente a Aduana se debe contar además con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Conocimiento de embarque</li> <li>- Factura Comercial</li> <li>- Nota de Gastos</li> <li>- Lista de Empaque</li> <li>- Certificado de Seguro</li> <li>- Papeleta de Recepción Original</li> <li>- Garantía Ocasional (si no posee Garantía Global)</li> <li>- Giro comprobante de Pago adicional</li> <li>- 1ª copiadle registro de reconocimiento</li> <li>- Certificado y VºBº otorgado por el SAG y Servicio de Salud Art. 1 y 2 Ley 18.164 (si corresponde)</li> <li>- Resolución para internar emitida por la Dirección de Movilización Nacional ,Ley 17.798 (si corresponde)</li> </ul>	Solicitud de Traslado a Zona Franca aprobado o rechazado	Mercancía en condiciones de ser trasladada a Zona Franca. Cabe mencionar que al igual que el ingreso de mercancía a régimen general, Aduana puede realizar revisión física de la mercancía en su Zona Primaria.	Traslado a recinto franco y Producción
	2) Proceso de Producción y Agregación de Valor	Esta etapa se realiza el proceso de agregación de valor que se exige a los usuarios de la Zona Franca en Arica. La agregación de valor está definida por Director de Aduana según oficio 2083 del año 2003.	Se realiza en las dependencias propias del usuario.	No relevantes para este trabajo.	Mercancía original con un proceso de agregación de valor	Mercancía en cumplimiento con las exigencias de agregación de valor o transformación irreversible.	Generación de Informes de Producción

	3) Generación de Informes de Producción y envío a UPD de Zona Franca	Esta etapa, a pesar de ser considerada, más bien una actividad, revela que el usuario debe informar la producción que ha generado a partir de las mercancías ingresadas a su recinto franco. Esto permite que el Administrador de Zona Franca pueda rebajar de inventario las mercancías ingresadas y pueda además visar los productos terminados que se han generados con estas mercancías.	Se realiza ante la Administración de Zona Franca, en específico ante la Unidad de Procesamiento de Datos. En forma Electrónica o física.	Informe de Producción de Insumos Informe de Producción de Producto Terminado	Informe aprobado o rechazado por Administrador de Zona Franca	Mercancías en condiciones de ser comercializadas	Salida de Mercancía según destinación
	4) Salida de Mercancía	Representa la destinación comercial que puede realizar el usuario de zona franca. En este trabajo se consideran para efectos de descripción y flujo: Importación al resto del país, reexpedición al extranjero o a otras zonas francas.  No considera admisión temporal.	En primera instancia se debe visar en la Unidad de Procesamiento de Datos del Administrador de Zona Franca. Quién verifica si existe Informe de Producción de respaldo.  Una vez realizada la visación se debe presentar Declaración de ingreso ante Aduana (en caso de importación al Resto del País) o una solicitud de reexpedición-factura frente a la Sección de Zona Franca de Aduana.	Para la visación deben existir Informes de Producción que avalen la salida. Esto cumplido, el usuario debe presentar ante la UPD en formulario "Factura Única" : - Factura de Importación (resto del país) - Solicitud de Reexpedición – Factura  Luego de visado, debe presentar una Declaración de Ingreso (resto del país) o la Solicitud de Reexpedición visada (otra destinación).	Solicitud aprobada para salida	Mercancías listas para ser transportadas a Zona Primaria para su revisión física.	Traslado de mercancías a destino.

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 1.7.a <b>Tiempos y Costos Asociados</b> Régimen Zona Franca Ingreso y Salida de Mercancía			
Sub Proceso	Tiempo Legal	Tiempo Efectivo	Costos Asociados
1) Ingreso de Mercancía	No existen plazos establecidos	La etapa de visación hoy se puede realizar en forma remota, demorando menos de 1 hora en tener visado el Z. Aun así, existe la posibilidad de realizar el trámite en forma presencial en oficinas de Zona Franca.	Sólo costos asociados a Garantía Ocasional y gastos asociados a documentos a presentar
2) Proceso de Producción y Agregación de Valor	No existen plazos establecidos	Dependerá de la naturaleza de cada empresa y de los ciclos de su negocio.	No relevante para este trabajo.
3) Generación de Informes de Producción y envío a UPD de Zona Franca	No existen plazos establecidos	Trámite en línea.	No relevante para este trabajo.
4) Salida de Mercancía	No existen plazos establecidos	La visación puede ser remota (en línea).	No relevante para este trabajo.

Fuente: Elaboración propia

## V. Tránsito desde y hacia Perú

Cuadro 1.8.  
Tránsito desde y hacia Perú

Proceso	Sub Proceso	En qué consiste	Ante quien se realiza	Documentos de presentación / Condición de realización	Resultado posible	Estado de operación al finalizar etapa	Etapas siguientes
<b>Exportación de Mercancía peruana y que transita y sale al exterior por la región de Arica y Parinacota</b>	1) Preparación de la Exportación	Consiste en la preparación, coordinación y elaboración de documentos requeridos para la exportación de carga peruana por territorio chileno.	Coordinación del Exportador con Empresa Transportista, Organismos competentes y Agente de Aduana	Factura Comercial Packing List DUA MIC/DTA	Exportación preparada y coordinada, carpeta con documentos iniciales necesarios para exportación lista.	Exportación coordinada y documentos necesarios listos para la siguiente etapa.	Transporte y controles fronterizos
	2) Transporte y controles fronterizos	Consiste en el transporte de la carga desde origen boliviano a territorio chileno, y la presentación de documentación frente a los controles fronterizos correspondientes.	Organismos Competentes VUCE - Ventanilla Única de Comercio Exterior SUNAT - SIGAD	DUA MIC/DTA	Controles Fronterizos aprobados exitosamente.  Controles Fronterizos no aprobados, cancelación del proceso de exportación.	Transporte fronterizo realizado, la carga se encuentra en territorio chileno en la zona portuaria para efectuar el ingreso a zona primaria.	Ingreso a Zona Primaria y Embarque

	3) Ingreso a Zona Primaria y Embarque	Consiste en el ingreso de la carga a Zona Primaria para embarque, revisión documental y el colocar la carga en el medio de transporte final a destino.	Aduana Fronteriza Peruana Aduana Fronteriza Chilena Policía de Investigaciones de Chile	DUA	<p>Carga ingresa exitosamente a Zona Primaria.</p> <p>Se cancela proceso de exportación, por no cumplir las regulaciones exigidas en el proceso de Ingreso a Zona Primaria.</p> <p>Embarque exitoso y la carga se dirige a destino.</p> <p>No se aprueba la documentación para el proceso de embarque y se cancela el proceso de exportación.</p>	La carga ingreso a zona primaria, se realiza exitosamente el proceso de embarque y la carga se transporta hacia su destino final.	Regularización
	4) Regularización	Consiste en completar y presentar la DUA con los datos complementarios para finalizar el proceso de Exportación.	SUNAT - SIGAD	DUA	Proceso de exportación finalizado.	Al completarse la DUA con la información final, el proceso de exportación termina exitosamente.	Finaliza el proceso
<b>Importación de Mercancía por empresas peruanas y que se desembarcan y transitan por la región de Arica y</b>	1) Desembarque	Consiste en la recepción de la carga en tránsito por el territorio chileno.	Agencia Aduanera Perú ENAPU	Conocimiento de Embarque MIC/DTA Nota de Tarja DUIM	Carga aprobada y recepcionada.	Se recepciona exitosamente la carga y se procede a efectuar el transporte a la ciudad de Tacna, el cual puede ser por vía férrea o carretera.	Dependiendo del transporte, continua a la etapa de Transporte por Carretera o Transporte por Ferrocarril

<b>Parinacota</b>	2) Transporte por Carretera	Consiste en transportar la carga desde el muelle peruano en Arica hasta Tacna por carretera.	ENAPU Aduana Peruana Aduana Chilena EPA Intendencia de Aduana de Tacna	MIC/DTA	Carga en destino y retirada por el Importador a través del Transportista.	El importador efectúa el retiro de la mercadería a través del transportista.	Finaliza el proceso
	3) Transporte por Ferrocarril	Consiste en transportar la carga desde el muelle peruano en Arica hasta Tacna por vía férrea (a través de ENAFER)	SUNAT - SIGAD ENAPU	Carta de Porte "DAT"	Carga en destino y retirada por el Importador a través del Transportista.	El importador efectúa el retiro de la mercadería a través del transportista.	Finaliza el proceso

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 1.8.a. <b>Tiempos y Costos Asociados</b> Tratamiento de Mercancía en Tránsito Perú - Exportación			
Sub Proceso	Tiempo Legal	Tiempo Efectivo	Costos Asociados
1)Preparación de la Exportación	No existen plazos establecidos	- Presentación y preparación del trámite de la VUCE 20 minutos y la aprobación y obtención de los documentos dependerá de la cantidad de visaciones requeridas. - Tramitación de la DUA en forma electrónica puede demorar de 30 minutos a 1 hora.	No presenta Costo Asociado
2)Transporte y controles fronterizos	No existen plazos establecidos	- El tiempo estimado en vehículo terrestre desde Arica a Tacna es de 1 hora (60km) aprox. por carretera - El tiempo estimado en ferrocarril es de 1 hora y media (60km) aprox.  - El tiempo de demora en los controles fronterizos dependerá de la necesidad de aforo físico.	- Los costos de transporte variarán de acuerdo a la empresa transportista, como referencia se informa que dependerá del tipo de carga, se puede cobrar por tonelada o contenedor.
3)Ingreso a Zona Primaria y Embarque	- Tratándose de las mercancías en tránsito procedentes o destinadas a la ciudad de Tacna, Perú, podrán permanecer en los recintos de depósito de la ciudad de Arica, en la bodega y en las áreas de almacenamiento del malecón por un máximo de sesenta y cinco días (65).  La Aduana del Perú dispondrá su retiro del malecón de atraque y su traslado al depósito aduanero de Tacna, en el plazo máximo de veinticinco (25) días. En caso contrario, la Aduana del Perú dispondrá que ENAPU coloque la mercadería bajo la tuición de la Aduana chilena, quedando desde ese momento sujetas al régimen general de depósito.C16	- La transmisión de documentación es electrónica y automática (DUA). - La revisiónfísica y documental dependerá del canal asignado (canal naranja, canal rojo) - El plazo de embarque de la carga depende del tiempo de estadía de la nave, generalmente es de un día, para presentar la documentación la naviera lo realiza generalmente en un plazo máximo de 2 días	- Los costos variarán por tratarse de carga a granel, fraccionada o contenedorizada y por la cantidad de la misma.
4)Regularización	No existen plazos establecidos	- La transmisión de datos es electrónica y su aprobación o visación de manera automática. C18	No presenta Costo Asociado

Fuente: Elaboración propia

Cuadro 1.8.b. <b>Tiempos y Costos Asociados</b> Tratamiento de Mercancía en Tránsito Perú - Importación			
Sub Proceso	Tiempo Legal	Tiempo Efectivo	Costos Asociados
1)Desembarque	<p>- Tratándose de las mercancías en tránsito procedentes o destinadas a la ciudad de Tacna, Perú, podrán permanecer en los recintos de depósito de la ciudad de Arica, en la bodega y en las áreas de almacenamiento del malecón por un máximo de sesenta y cinco días (65).</p> <p>La Aduana del Perú dispondrá su retiro del malecón de atraque y su traslado al depósito aduanero de Tacna, en el plazo máximo de veinticinco (25) días. En caso contrario, la Aduana del Perú dispondrá que ENAPU coloque la mercadería bajo la tuición de la Aduana chilena, quedando desde ese momento sujetas al régimen general de depósito.</p> <p>- El Documento Único de Información del Manifiesto" – DUIM que será suscrito por el transportista y el responsable del Almacén de ENAPU, el cual es remitido por este último a la Agencia Aduanera del Perú dentro del primer día hábil siguiente de concluida la recepción por el Almacén; tratándose de carga consolidada hasta cinco días hábiles de concluida la recepción.</p> <p>- Los transportistas o sus representantes, justificarán ante la Agencia Aduanera del Perú la diferencia entre la carga manifestada y la entregada al almacén de ENAPU, dentro de los quince días hábiles a partir del día siguiente del término de la descarga. Tratándose de carga consolidada, el plazo se computará a partir del día siguiente de la desconsolidación.</p>	<p>- Tratándose de las mercancías en tránsito procedentes o destinadas a la ciudad de Tacna, Perú, podrán permanecer en los recintos de depósito de la ciudad de Arica, en la bodega y en las áreas de almacenamiento del malecón por un máximo de sesenta y cinco días (65).</p> <p>La Aduana del Perú dispondrá su retiro del malecón de atraque y su traslado al depósito aduanero de Tacna, en el plazo máximo de veinticinco (25) días. En caso contrario, la Aduana del Perú dispondrá que ENAPU coloque la mercadería bajo la tuición de la Aduana chilena, quedando desde ese momento sujetas al régimen general de depósito.</p> <p>- El Documento Único de Información del Manifiesto" – DUIM que será suscrito por el transportista y el responsable del Almacén de ENAPU, el cual es remitido por este último a la Agencia Aduanera del Perú dentro del primer día hábil siguiente de concluida la recepción por el Almacén; tratándose de carga consolidada hasta cinco días hábiles de concluida la recepción.</p> <p>- Los transportistas o sus representantes, justificarán ante la Agencia Aduanera del Perú la diferencia entre la carga manifestada y la entregada al almacén de ENAPU, dentro de los quince días hábiles a partir del día siguiente del término de la descarga. Tratándose de carga consolidada, el plazo se computará a partir del día</p>	<p>- los costos del desembarque varían según la cantidad de carga.</p>

		siguiente de la desconsolidación.	
2) Transporte por Carretera	No existen plazos establecidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tiempo estimado en vehículo terrestre desde Arica a Tacna es de 1 hora (60km) aprox. por carretera</li> <li>- El tiempo de demora en los controles fronterizos dependerá de la necesidad de aforo físico.</li> </ul>	- Los costos de transporte variarán de acuerdo a la empresa transportista, como referencia se informa que dependerá del tipo de carga, se puede cobrar por tonelada o contenedor.
3) Transporte por Ferrocarril	No existen plazos establecidos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El tiempo estimado en ferrocarril es de 1 hora y media (60km) aprox.</li> <li>- El tiempo de demora en los controles fronterizos dependerá de la necesidad de aforo físico.</li> </ul>	- Los costos de transporte variarán de acuerdo al tipo de carga, se puede cobrar por tonelada o contenedor.

Fuente: Elaboración propia

- d. **Proposición de una forma de presentación de los procesos de manera modular, considerando subprocesos priorizando orden de aplicación.**

## **Introducción**

Antes de proceder a explicar la metodología de trabajo usada en el diseño de los diagramas de procesos presentados en este informe, es relevante entender el origen de la elección de cierto tipo de lenguaje de diseño.

Para que las organizaciones, públicas o privadas, puedan gestionar competitivamente sus servicios o productos ofrecidos al mercado, requieren de una profunda comprensión de las actividades que ejecutan para poder entregar dichos servicios. Sin esta comprensión, es muy difícil medir, mejorar o simplemente controlar el desempeño de sus servicios. Porter<sup>1</sup>, muy bien expresa que la esencia de una estrategia exitosa está en hacer las cosas mejor o hacer mejores cosas, pues bien, lo primero que debemos enfrentar entonces es comprender lo que hacemos, partiendo primero en describirlo.

En este sentido, la disciplina que aborda este desafío es “Business Process Management (BPM)”, Gestión de Procesos de Negocios, que según los autores Freud, Rucker y HitPass<sup>2</sup>, es una disciplina de gestión por procesos de negocio y de mejora continua apoyada fuertemente por TI. Una definición más detallada se encuentra en el CBOOK (Common Body of Knowledge) de la Asociación Internacional de Profesionales de BPM, la que define BPM como:

“... un enfoque sistemático para identificar, levantar, documentar, diseñar, ejecutar, medir y controlar tanto los procesos manuales como automatizados, con la finalidad de lograr a través de sus resultados en forma consistente los objetivos de negocio que se encuentran alineados con la estrategia de la organización. BPM abarca el apoyo creciente de TI con el objeto de mejorar, innovar y gestionar los procesos de principio a fin, que determinan los resultados de negocio, crean valor para el cliente y posibilitan el logro de los objetivos de negocio con mayor agilidad.”

## **Metodología**

Con lo anterior como antecedente, el desafío que asume una organización al querer gestionar sus procesos de negocio, o los procesos logísticos en el caso de una región, debe incorporar etapas como:

- Levantamiento del Proceso
- Documentación del Proceso
- Análisis de Mejora
- Implementación del Proceso o sus mejoras

---

<sup>1</sup> Michael Porter, autor de “Ventaja Competitiva” y “Estrategia Competitiva”, entre otros.

<sup>2</sup> Autores del Libro “BPMN 2.0, Manual de Referencia y Guía Práctica”

- Monitoreo del proceso

El **Levantamiento del proceso** contempla recoger información sobre cómo está organizado el flujo de trabajo o de servicios. Esta etapa debe, y así se realizó, incluir entrevistas a actores relevantes en el flujo del servicio, revisión de información y documentación, revisión de manuales de operación, talleres, entre otros. Debiendo identificar claramente los roles que intervienen en cada etapa o cada paso del proceso.

La **Documentación del Proceso** contempla plasmar el conocimiento adquirido mediante el levantamiento, mediante diagramas de flujo, fichas de descripción o narración, políticas de negocio y procedimientos que se deben utilizar para ejecutar.

En este sentido los plazos (tiempo) para plasmar la totalidad del conocimiento en los distintos diagramas es un factor que juega en contra en todo proyecto. En lo particular, ha sido la principal dificultad en la ejecución de esta parte del proyecto. Sin embargo, se cuenta con una base importante del conocimiento plasmado en los diagramas iniciales.

### **Levantamiento realizado**

El levantamiento de cada uno de los procesos definidos en este proyecto se realizó mediante dos cursos de acción: entrevistas y la revisión de la documentación. Las entrevistas contemplaron reuniones con distintos roles, como agentes de aduana, empresarios, profesionales de empresas con comercio exterior, transportistas, administradores de zona franca. Con algunos de ellos se fue construyendo y revisando los diagramas hasta llegar a una versión 0.

La revisión de la documentación incluyó el Compendio de Aduana de Chile, Manual de Zona Franca, Estudios realizados para Empresa Portuaria de Arica, Procedimiento para Régimen de tránsito aduanero (Bolivia), Procedimiento Específico Tránsito Aduanero de Mercancía Arica-Tacna (Sunat), entre otros.

### **Documentación**

Para el diseño de los diagramas de flujo se ha elegido un lenguaje que se ampara en el concepto de BPM. Este lenguaje es Business Process Model and Notation (BPMN).

BPMN, fue desarrollada durante el 2004 por el Instituto Business Process Management bajo la tutela de Stephan White, profesional de la IBM. Actualmente es administrada por la OMG (Object Management Group), quien además administra el lenguaje para diseño de Software UML.

La elección de BPMN tiene dos razones fundamentales:

- BPMN es un estándar global, y
- su notación constituye un puente entre la capa de negocio y la capa TI.

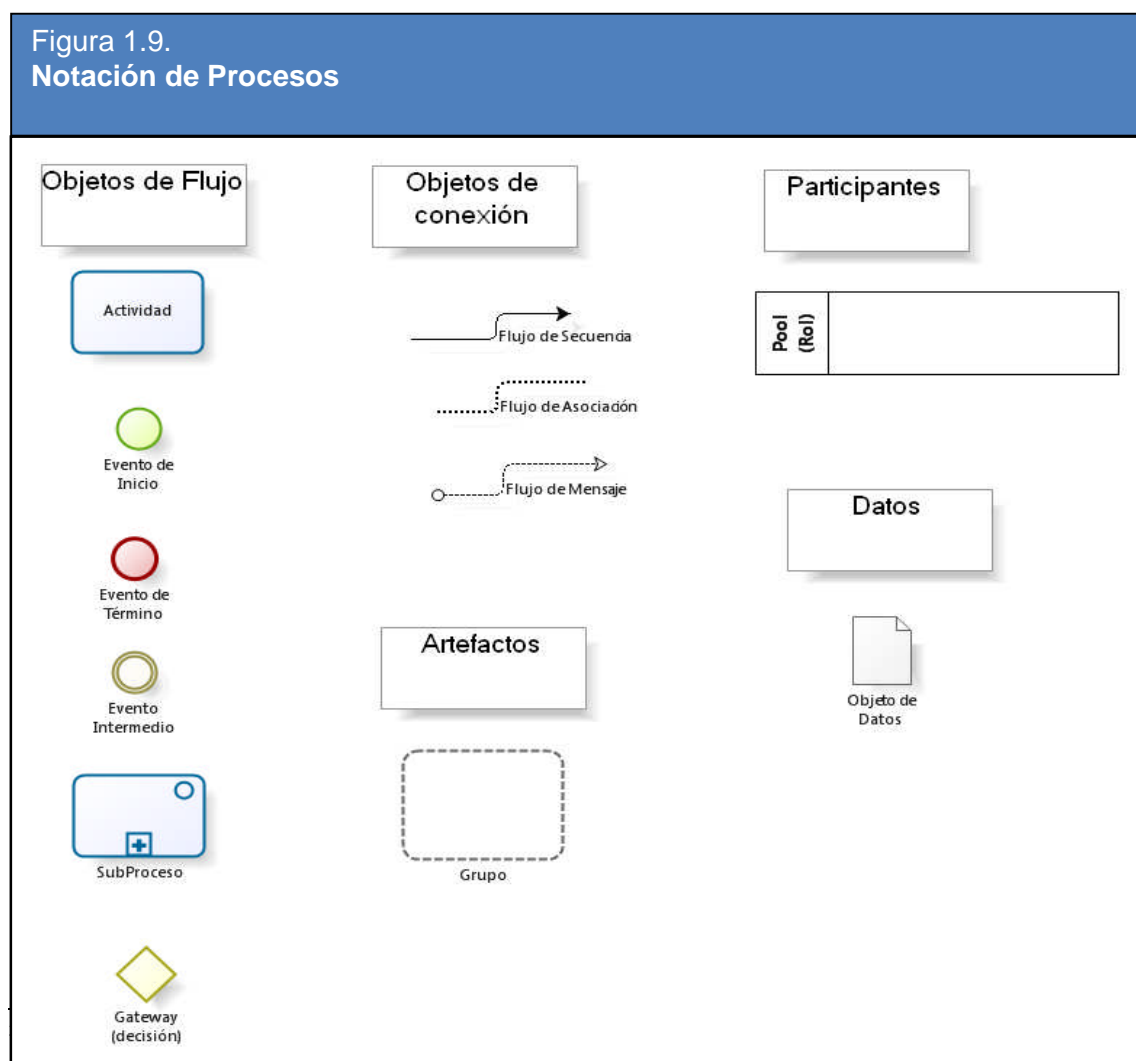
BPMN posee un marco estructural que consta de cuatro niveles: Nivel Descriptivo, Nivel Operativo, Nivel Técnico y Nivel de Implementación. Para el desarrollo de este trabajo se utilizó los niveles 1 y 2. Con esto se logra describir cada proceso, sus participantes, las variantes del proceso y sus distintos eventos.

### Software de Diagramación

Para la ejecución y desarrollo de los diagramas (mapas) se utilizó el *software* modelador de la notación BPMN, Bizagi<sup>3</sup>. Éste es un programa que permite diagramar, ejecutar y mejorar los procesos de negocios sin importar el tamaño de la organización.

### Notación

BPMN posee una notación estándar, que la mayoría de los *softwares* traen incorporados. A continuación se entrega la notación que fue usada para la diagramación de los procesos. Éstos se clasifican en Objetos de flujo, Objetos de conexión, Participantes y Artefactos.



## Formatos de los Diagramas

Para la futura gestión de estos documentos se implementó un formato que permite identificar cada proceso con un código, su versión y los responsables de la emisión. A continuación se muestra dicho formato (encabezado y pie de firma):

### Encabezado

		<b>PROCESO DE TRATAMIENTO DE MERCADERÍA EN TRÁNSITO BOLIVIA - EXPORTACION</b>			CODIGO: P-TMB-Exp
					Versión : 0
<input checked="" type="checkbox"/> Tratamiento de Mercadería en Tránsito Boliviana o Peruana		Objetivo del Proceso o Sub Proceso	Describir el proceso de mercadería en tránsito para mercaderías bolivianas de exportación	Proceso superior	NA
		Ingreso de Mercadería a Régimen General desde el extranjero		Salida de Mercadería desde Régimen General al extranjero	Ingreso y salida Zona Franca
					Fecha aprobación Versión: 31/08/2011
					Página: 1 de 9

### Pie de firma

Elaborado por: Francisco Gómez- Ejecutivo Equipo de Procesos	Revisado por: Roberto Aguirre – Jefe Equipo de Procesos	Aprobado por: Juan Reyes – Jefe de Proyecto
---	--	--

Se debe cuidar en el futuro que de haber una modificación en cualquiera de los diagramas se modifique la Versión y la Fecha de aprobación de la versión. Se recomienda además que exista una planilla electrónica que lleve la historia de dichas versiones y cambios. Esto evita el uso o publicación de versiones obsoletas.

La modularidad en el desarrollo de los diagramas de proceso, se elaboraron los mismos como una suma de:

1. Roles.
2. Eventos.
3. Gateway. (compuertas)
4. Tareas.
5. Sub-procesos.

Son estos últimos los que se pueden vincular como “módulos” dentro de cada proceso, siendo estos únicos para exportación, importación o tránsito de mercaderías y para cada país, debido a la singularidad y diferencias que se presentan al ser sujetos estos a las diferencias de forma de operar con cada destino y en cada operación (proceso) logística. Haciendo presente que el procedimiento de entrada va de lo general a lo particular.

## Procesos Diagramados

Los Flujogramas elaborados mediante este BPMN y Bizagi son los siguientes:

- Flujograma de procesos de Tránsito de mercancías a y desde Bolivia (Anexo N° 6)
- Flujograma de procesos de salida de mercancías desde Régimen general (Anexo N° 7)
- Flujograma de procesos de Ingreso de mercancías a Régimen general (Anexo N° 8)
- Flujograma de Ingreso y salida de Zona Franca Industrial Arica(Anexo N° 9)
- Flujograma de procesos de Tránsito de mercancías a y desde Perú (Anexo N° 10)

**Objetivo Específico N° 2**

## Cumplimiento Objetivo Específico N° 2 (2.2.2. TDR)

<b>Objetivo Específico N° 2</b>
Identificar todas las instituciones públicas y privadas que intervienen en estas operaciones. (2.2.2. de los TDR)

<b>Actividad Especifica N° 2</b>
Identificación de productos o tipos de mercancías de importancia para la región de Arica y Parinacota relacionados con los procesos identificados (4.5.2. de los TDR)
<b>Metodología</b>
a. Elaborar un cuadro demostrativo donde se identifiquen todos los organismos involucrados en el proceso logístico de la cadena de Suministros. (Logística).
b. Elaborar Cuadro demostrativo de los principales productos o mercancías que son objeto de operaciones comerciales internacionales en la Región de Arica.
c. Elaborar Cuadro que relacione los principales productos con los procesos de ingreso o salida que normalmente se efectúa con ellos.

## Objetivo Específico N° 2

**Identificar todas las instituciones públicas y privadas que intervienen en estas operaciones. (2.2.2 de los TDR)**

Las operaciones logísticas requieren de un marco adecuado para el correcto desarrollo y mejoramiento de las actividades de comercio exterior. En efecto, es fundamental contar con leyes y normas que faciliten los procesos de modernización y que incentiven el mejoramiento de los procesos.

La Cadena de Suministros del Comercio Exterior que se desarrolla en la región de Arica y Parinacota, está conformada por una serie de actores públicos y privados que participan en el proceso logístico, los cuales cumplen roles establecidos por la legislación chilena y otros de acuerdo a los tratados suscritos con países vecinos.

Para lo anterior, se han separado los actores públicos y los privados, considerando sus actividades y tipo de intervención en los procesos de ingreso, permanencia y salida de las mercancías.

**Los actores públicos y privados que participan en el proceso son:**

### 1) Sector Público

#### **Autoridad Portuaria**

Corresponde a la Empresa Portuaria Arica (EPA), que administra el puerto heredado de la Empresa Portuaria de Chile, la cual cuenta con patrimonio propio y se rige por normas de derecho privado. Administrativamente depende del Sistema de Empresas Públicas, organismo técnico que representa los intereses del Estado en las empresas en que éste es socio, accionista o propietario. A esta categoría corresponde el puerto de Arica.

#### **Autoridad Marítima - Capitanía de Puerto de Arica**

Dependiente de DIRECTEMAR, de la Armada de Chile, tiene como función autorizar y controlar los arribos y zarpes de naves en el puerto ubicado en el territorio nacional.

#### **Organismos Fiscalizadores**

Les corresponde la fiscalización física y/ o documental de los flujos de comercio exterior. En Chile existen 19 organismos que, dependiendo del

producto de que se trate, podrían ejercer roles de fiscalización en el proceso de comercio exterior, estos son:

1. Tesorería General de la República (TGR)
2. Concejo de Monumentos Nacionales
3. Instituto de Salud Pública (ISP)
4. Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO)
5. Servicio de Registro Civil e Identificación
6. Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC)
7. Dirección General de Movilización Nacional (DGMN)
8. Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM)
9. Comisión Nacional de Energía (CNE)
10. Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)
11. Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones
12. Ministerio de Obras Públicas (MOP)- Dirección de Vialidad
13. Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DFROL)
14. Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca)
15. Corporación Nacional Forestal (Conaf)
16. Dirección General de Territorio Marítimo (Directemar)
17. Autoridad Sanitaria (Secretaría Regional Ministerial de Salud)
18. Servicio de Impuestos Internos (SII)
19. Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)
20. Servicio Nacional de Aduanas (SNA)

Le corresponde vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las costas, fronteras y aeropuertos de Chile, intervenir en el tráfico internacional para los efectos de la recaudación de los impuestos a la importación, exportación y otros que determinen las leyes, y de generar las estadísticas de ese tráfico por las fronteras, sin perjuicio de las demás funciones que le encomienden las leyes.

Además hay otros organismos del sector Público que participan en algún momento como fiscalizadores, estos son:

- Policía de Investigaciones de Chile
- Carabineros de Chile
- Banco Central de Chile
- Unidad de Análisis Financiero del Ministerio de Hacienda
  
- Direcon  
De acuerdo a su misión se establece lo siguiente:  
Por Ley las principales tareas asignadas a la Institución, entre otras, son las siguientes:  
Velar por el fiel cumplimiento y ejecución de las leyes, reglamentos y normas, así como los acuerdos internacionales que celebre Chile con otros países en relación con las materias señaladas en los literales anteriores. <http://www.direcon.gob.cl/pagina/1488>

- Tribunal Aduanero, de acuerdo a la ley N° 20.322, Título I Art. 1 al 8, es un organismo mediador para conocer los litigios entre el fiscalizador y el contribuyente.

## 2) Por su parte los actores privados que participan en el proceso son:

### **Agente de Aduana**

El Agente de Aduana es un profesional auxiliar de la función pública aduanera, cuya licencia lo habilita ante la Aduana para prestar servicios a terceros como gestor en el despacho de mercancías.(Artículo 195)

### **Agentes de Carga**

Actúan principalmente como operadores de transporte internacional, consolidando carga de cualquier volumen, pesos, etc. Informan a sus clientes de las alternativas para el efectuar el transporte, realizando las actividades propias a sus despacho aduanero, contratación de seguros, almacenamientos y distribución. Existe una categoría especial denominada Agentes de Embarque Internacional, se trata de empresas intermediarias dentro de la cadena de comercialización de los servicios de transporte que actúan entre la nave y las cargas.

### **Agentes de Estiba**

Encargados de las faenas portuarias. Prestan sus servicios en la zona primaria: carga, descarga, movimiento, re- embalaje, fragmentación, etc.

### **Agentes de Nave**

Representan los intereses de las compañías navieras frente a autoridades portuarias y marítimas, gestionando la disponibilidad de sitios al arribo de las naves. También coordinan la entrega de una serie de servicios de apoyo, como por ejemplo, provisión de suministros y combustibles, servicios de practica y remolque.

### **Almacenistas**

Los almacenes extraportuarios autorizados por el Servicio Nacional de Aduanas pueden realizar la consolidación y desconsolidación de cargas en contenedores. En Chile existen pocas instalaciones autorizadas para realizar estas operaciones.

### **Banco Comercial**

Intervienen en el pago de las mercancías intercambiadas en la operación de comercio internacional.

## **Compañía Naviera**

Manejan flotas de naves y ofrecen los servicios de transporte marítimo de cargas entre distintos puertos del mundo.

## **Terminal Portuario**

Sector de un puerto que cuenta con frentes de atraque preparados para realizar transferencia de carga entre el muelle y la nave. En el caso de los puertos propiedad pública, la gestión administrativa y operacional de los terminales es realizada por una empresa privada concesionaria. En Arica es el Terminal Puerto Arica (TPA)

## **Transporte Terrestre**

Su principal labor es mover la carga desde la bodega del exportador hasta el puerto o nodo de transferencia. Es posible distinguir básicamente dos tipos: el terrestre por carretera y el por ferrocarril.

### **3) En el Puerto de Arica se destacan dos iniciativas realizadas que van en el sentido de mejorar el aspecto colaborativo de las entidades que participan en los procesos del comercio exterior<sup>4</sup>:**

- Centro de Información y Coordinación (CIC). Ente técnico operativo dependiente del Sistema Integrado de Tránsito (SIT) Chile - Bolivia, se reúne semanalmente para evaluar los procesos administrativos y operativos en la recepción y despacho de las mercancías en tránsito hacia Bolivia (importación). Al mismo tiempo, conoce, analiza y consensua medidas de solución ante los problemas que surgen en el desarrollo de las actividades portuarias y que tienen relación con la carga de importación boliviana.
- Comité de Coordinación de Servicios Públicos del Puerto Arica. Integrado por el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, la Gobernación Marítima, Carabineros, Policía de Investigaciones, Servicios Nacional de Aduanas, Servicios Nacional de Salud, Servicio Agrícola y Ganadero y el Concesionario del Puerto de Arica. Tales organismos presentan y analizan las actividades del puerto, su desarrollo, sus proyectos y dificultades. Asimismo, plantean los problemas fito y zoonosanitarios y su incidencia en el desarrollo económico y social de la ciudad. Junto con ello, se refuerzan los logros y en conjunto se buscan soluciones que estuvieran afectando tanto al puerto como a la ciudad y sus cotidianas actividades.

---

<sup>4</sup>Situación actual de sector logístico de Comex desde la perspectiva de la gestión documental y de la información. Universidad Católica de Valparaíso. Octubre 2008. Pág. 19

Cuadro 2.1.  
Instituciones Públicas y privadas que intervienen en los Procesos de Ingreso,  
Permanencia y salida de mercancías

Instituciones Públicas	Autoridad Portuaria .Empresa Portuaria de Arica <a href="http://web.puertoarica.cl">http://web.puertoarica.cl</a>
	Autoridad Marítima Capitanía de Puerto de Arica <a href="http://www.directemar.cl">www.directemar.cl</a>
	<b>Organismos Fiscalizadores</b>
	Tesorería General de la República (TGR) <a href="http://www.tesoreria.cl/">http://www.tesoreria.cl/</a>
	Consejo de Monumentos Nacionales <a href="http://www.monumentos.cl/">http://www.monumentos.cl/</a>
	Instituto de Salud Pública (ISP) <a href="http://www.ispch.cl/">http://www.ispch.cl/</a>
	Comisión Chilena del Cobre (COCHILCO) <a href="http://www.cochilco.cl/">http://www.cochilco.cl/</a>
	Servicio de Registro Civil e Identificación <a href="http://www.registrocivil.cl/">http://www.registrocivil.cl/</a>
	Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) <a href="http://www.dgac.gob.cl">http://www.dgac.gob.cl</a>
	Dirección General de Movilización Nacional (DGMN) <a href="http://www.dgmn.cl/">http://www.dgmn.cl/</a>
	Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) <a href="http://www.dibam.cl/">http://www.dibam.cl/</a>
	Comisión Nacional de Energía (CNE) <a href="http://www.cne.cl/">http://www.cne.cl/</a>
	Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) <a href="http://www.sec.cl/">http://www.sec.cl/</a>
	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (Seremi Transportes y Telec.) <a href="http://www.subtrans.gob.cl/">http://www.subtrans.gob.cl/</a>
	Ministerio de Obras Públicas (MOP)- Dirección de Vialidad <a href="http://www.mop.cl/Direccionesyareas/DirecciondeVialidad/Paginas/default.aspx">http://www.mop.cl/Direccionesyareas/DirecciondeVialidad/Paginas/default.aspx</a>
	Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado (DIFROL) <a href="http://www.difrol.cl/">http://www.difrol.cl/</a>
	Dirección General del Territorio Marítimo (DIRECTEMAR) <a href="http://www.directemar.cl">www.directemar.cl</a>
	Corporación Nacional Forestal (CONAF) <a href="http://www.conaf.cl">www.conaf.cl</a>
	Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca) <a href="http://www.sernapesca.cl">www.sernapesca.cl</a>
	Autoridad Sanitaria (Seremi Salud) <a href="http://seremi.riacaparinacota.redsalud.gov.cl/">http://seremi.riacaparinacota.redsalud.gov.cl/</a>
	Servicio de Impuestos Internos <a href="http://www.sii.cl">www.sii.cl</a>
	Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) <a href="http://www.sag.cl">www.sag.cl</a>
	Servicio Nacional de Aduanas (SNA) <a href="http://www.aduana.cl">www.aduana.cl</a>
	<b>Otros Organismos Públicos</b>
	Dirección de Relaciones Económicas (Direcon) <a href="http://www.direcon.gob.cl/">http://www.direcon.gob.cl/</a>
	Policía de Investigaciones (PDI) <a href="http://www.policia.cl/">http://www.policia.cl/</a>
	Carabineros de Chile <a href="http://www.carabineros.cl">http://www.carabineros.cl</a>

	Banco Central de Chile <a href="http://www.bcentral.cl">http://www.bcentral.cl</a>
	Tribunal Aduanero <a href="http://www.minjusticia.gob.cl/">http://www.minjusticia.gob.cl/</a>
	Unidad de Análisis financiero del Ministerio de Hacienda <a href="http://www.minhda.cl/">http://www.minhda.cl/</a>
<b>Instituciones de Otros Países</b>	Administración de Servicios Portuarios de Bolivia (ASP-B) <a href="http://www.aduana.gob.bo">http://www.aduana.gob.bo</a>
	Aduana Nacional de Bolivia (ANB) <a href="http://www.aduana.gob.bo">http://www.aduana.gob.bo</a>
	ENAPU (Empresa Nacional de Puertos del Perú) <a href="http://www.enapu.com.pe">http://www.enapu.com.pe</a>
	SUNAT (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y Aduanera) <a href="http://www.sunat.gob.pe">http://www.sunat.gob.pe</a>
	Secretaria de Ingresos Federales de Brasil (Aduana de Brasil) <a href="http://www.receita.fazenda.gov.br/Principal/Espanhol/Versao2/default.asp">http://www.receita.fazenda.gov.br/Principal/Espanhol/Versao2/default.asp</a> Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento <a href="http://www.agricultura.gov.br/">http://www.agricultura.gov.br/</a>
	Dirección General de Aduanas de Argentina <a href="http://www.afip.gov.ar/aduanadefault.asp">http://www.afip.gov.ar/aduanadefault.asp</a> Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (Senasa Argentina) <a href="http://www.senasa.gov.ar/indexhtml.php">http://www.senasa.gov.ar/indexhtml.php</a>
<b>Instituciones Privadas</b>	Agentes de Aduana
	Agentes de Naves
	Agentes de Estiba
	Agentes de Carga/Transporte
	Compañía de Transportes Terrestre,
	Banco Comercial
	Compañía de Seguros
	Almacenistas
	Terminal Puerto Arica <a href="http://www.tpa.cl/">http://www.tpa.cl/</a>
	Compañía Naviera
	Compañía de Transporte Aéreo
	FF.CC. Arica - La Paz (Inactivo a la fecha)
	FF.CC. Tacna – Arica (ENAFER-Perú) Tránsito pasajeros.
<b>Organismos Certificadores Gubernamentales</b>	COCHILCO
	ALADI/MERCOSUR/ PERU/SGP
	DIRECON
	Unión Europea y EFTA.
	SAG
	ALADI/MERCOSUR/ PERU/SGP
	SERNAPESCA
	ALADI/MERCOSUR/ PERU/SGP
	DIBAM - Obras de Arte
Otros organismos certificadores <a href="http://www.chileclic.gob.cl/portal/w3-printer-156072.html">http://www.chileclic.gob.cl/portal/w3-printer-156072.html</a>	

<b>Organismos Certificadores Gremiales/Privados</b>	Cámara Nacional de Comercio: <a href="http://www.cnc.cl/">http://www.cnc.cl/</a> ALADI/MERCOSUR/ PERU/SGP (sólo para los productos agrícolas y maderas en bruto)
	SOFOFA: <a href="http://www.sofofa.cl/sofofa/index.aspx?channel=3572">http://www.sofofa.cl/sofofa/index.aspx?channel=3572</a> ALADI /MERCOSUR / PERU/SGP (Sólo productos industriales).
	Lab&Testing <a href="#">Empresa certificadora autorizada</a> <b>Perú (Productos Hidrobiológicos)</b>

Fuente: Elaboración propia

## **Instituciones Privadas que participan en las operaciones de Comercio Exterior.**

### **Agentes de Aduanas**

Agencia de Aduana Jorge Stein y Cia Ltda.  
Pasaje Sangra N° 388 Of. 9 Arica Arica

Agencia de Aduana WilfredAdelsdorfer V, y Cia.  
Colon N° 373 P. 2 Of. B Arica

Agencia Aduanera del Perú en Arica  
Av. Máximo Lira N° 889 Arica

Agencia de Aduana Carlos patricio Zulueta Govoni y Cia. Ltda.  
Pje.Hualañe n° 852 Of. 21 Arica

Agencia de Aduana Eduardo Linares y Cia. Ltda.  
7 de Junio 176 Of. 305 Arica

Agencia de Aduana Jose Luis Araya Urrutia  
Av. 18 Septiembre 257 Of. 14 Arica

Agencia de Aduana Carlos Maurel W. y Cia. Ltda.  
Av. Rafael Sotomayor N° 287 Arica

Agencia de Aduana Cristian Theil y Cia. Ltda.  
Av. 18 Septiembre 257 P.2. Of. 10 Arica

Agencia de Aduana Luis Pimiquil Bravo y Cia . Ltda.  
Pje. Sangra N° 388 Of. 1-2-3 Arica

Agencia de Aduana Luis Rafael RodriguezViancos y Cia. Ltda.  
7 de Junio N° 148 Of. 101 Arica

Agencia de Aduana Patricio Larrañaga y Cia. Ltda.  
Pje. Sangra n° 388 Of. 4 Arica

Agencia de Aduana Patricio SesnichStewardCia. Ltda.  
Arturo Prat N° 391 Arica

Agencia de Aduana Sergio Gallardo R. y Cia. Ltda.  
Arturo Prat 391 Of. 61 Arica

**Agentes de naves**

Agencias Marítimas Broom S.A.  
Baquedano N° 731 Iquique

Agencia Marítima Ultramar  
21 de mayo 101 Arica  
Agunsa  
Arturo Prat N° 391 Of. 154 Arica

Mediterranean Shipping Company S.A.  
Thompson N° 102, Piso 3  
SAAM S.A.  
Prat 391 Piso 8 Arica

SOMARCO S.A.  
Prat 391 of. 145 Arica

Marval S.A.  
Prat 391 of. 63 Arica

Ian Taylor  
Prat 391 Of. 151 Arica

Maersk Chile  
Máximo Lira S/N Arica

**Agentes de Carga/Transporte**

Multimodal TransportService  
Arturo Prat N° 330 Of. 2 Arica

**Compañía de Transporte Terrestre**

Solón Chávez Ticona  
Av. Azola N° 3176 Arica

Transportes Bocatrans Ltda.  
Javiera Carrera N° 1140 Arica

Transporte Antillanca  
San Marcos N° 436 Arica

Transportes Boch S.A.  
Arturo Prat N° 391 Oficina 136 Arica

Transportes Moya  
Los Artesanos N° 1051 Arica

Transporte de carga Jago´s  
Av. Argentina N° 3233 Arica

Transportes Beron  
Loteo Industrial Puerta América

Transportes Ocaña  
Pucarani N° 1225 Arica

Transportes Chacón  
Las Brisas N° 2556 Arica

Transportes Peña  
Pje. Curimón N° 919 Arica

Transportes María CaipaGarcia  
Linderos N° 1425 Arica

### **Carga Aérea**

Blue Express  
Av. Vicuña Mackenna N° 867 Arica

### **Bancos Comerciales**

Banco de Crédito e Inversiones  
Bolognesi N° 221 Arica

Banco Chile  
21 de mayo N° 330 Arica

Banco del Estado  
21 de mayo 250 Arica

Banco BBVA  
21 de mayo 400 Arica

Banco Scotiabank  
21 de mayo N° 187 Arica

Banco Santander Chile  
21 de mayo N° 420 Arica

### **Compañías de Seguros**

Graffo Cortes Alfredo  
Arturo Prat N° 391 Of. 46

Compañía de Seguros Chilena Consolidada  
Arturo Prat N° 391 Of. 32 Arica

Compañía de Seguros Generales Penta Security  
7 de junio N° 268 Of. 630 Edificio Mirablue Arica

**Almacenistas**

Hansen Extraportuario Ltda.  
Chapiquiña N° 3066 Arica

Sitrans  
Av. Argentina N° 3041 Arica

**b. Cuadro Demostrativo de Identificación de los principales productos o tipos de mercancías de importancia para la Región de Arica y Parinacota, relacionados con los procesos identificados. (4.5.2. de los TRD)**

En las operaciones comerciales internacionales, es decir, las importaciones y las exportaciones de productos, intervienen factores, elementos, instituciones y demás entes que componen el engranaje del funcionamiento del comercio internacional.

Desde que se inicia la búsqueda de mercados, pasando por la negociación y finalizando con la entrega de la mercancía, los factores y elementos son muchos y si se deben conocer cada uno de estos elementos.

La importancia que ha tenido, tiene y tendrá el comercio internacional, obliga a que nos involucremos un poco más en conocer esta importante área económica que se ha convertido en un pilar de la economía de nuestro país.

**Actividad productiva de la Región de Arica y Parinacota**

En general, el comercio y la industria manufacturera son las principales actividades económicas de la región. En efecto, las franquicias asociadas a la Zona Franca de Iquique – y Zona Franca de Extensión en Arica - han sido un factor importante para el desarrollo comercial de esta región. En la actualidad la Región de Arica y Parinacota centra su actividad productiva en los siguientes sectores:

- Turismo
- Manufactura
- Minería no metálica
- Agropecuaria
- Productos del mar
- Servicios marítimos portuarios
- Servicios Universitarios

Las mercancías o productos objetos de operaciones comerciales en la Región de Arica y Parinacota, han sido obtenidas de diversas fuentes.

**Exportaciones Nacionales**

El total de exportaciones durante el año 2009 de la Región de Arica y Parinacota fue de US\$ 140.699.329,55.- Respecto al total nacional durante este período, representó un 0,28% de participación, situándola en penúltimo lugar en relación al resto de las regiones del país, superando sólo a la Región de los Ríos.

## Principales Productos Exportados

Entre los principales productos exportados durante el año 2009, se destaca los ácidos bóricos, los que representaron un 38,75% del total regional, liderando las exportaciones de la región. Cabe señalar, que las exportaciones de minerales no metálicos entre los que se encuentran los ácidos bóricos, representan alrededor del 45% del total regional exportado durante el período en análisis.

Los principales productos o mercancías que son objeto del proceso de exportación por el puerto de Arica provienen principalmente desde Bolivia, representando un total de 1.560.424 toneladas, carga peruana por 63.621 toneladas y carga regional por 369.551 toneladas. (Memoria EPA 2010)

Los productos industriales, el mineral zinc y el azúcar son las mercancías con un mayor porcentaje de participación en las exportaciones realizadas por el Puerto de Arica.

Por su ubicación geográfica y distancia, el puerto de Arica, es considerado el puerto natural para el comercio exterior de Bolivia y del sur de Perú, con una completa infraestructura rodoviaria. Dada su ubicación privilegiada, es posible lograr una interconexión con Bolivia y Brasil a través del corredor Central de Integración Sudamericano, asimismo, debido a la cercanía que tiene con el Perú y la ciudad de Tacna lo convierte en un punto de encuentro e integración con los países vecinos de la Región.

La información que se presenta a continuación ha sido obtenida del sitio oficial del Servicio Nacional de Aduanas de Chile y del Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia correspondiente al año 2010, donde se señalan las exportaciones que se realizaron, los productos exportados y los mercados de destino.

- Información del SNA de Chile                      Anexo N° 11
- Información de INE Bolivia                      Anexo N° 12

En los cuadros 1, 2 y 3 se ha depurado la información original eliminando aquellas mercancías inferiores a 3 millones de dólares anuales o 5.000 toneladas anuales en el caso de la Información de Bolivia.

### 2.2.1 Cuadro de Principales productos de exportación materializados por la Región de Arica y Parinacota

Bien (1)	País origen del Bien	Lugar de Salida de Chile (Arica y Parinacota)	Organismo Fiscalizador	Países / Regiones destinos	Principal medio de salida a destino	Monto del movimiento 2010	
						Millones US\$/año	Ton/año
Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos (excepto los aceites crudos); preparados, n.e.p., que contengan por lo menos el 70% de su peso en aceite de petróleo o aceites obtenidos de minerales bituminosos, y cuyos componentes básicos	Chile	Chungará	Aduana Arica	Bolivia	Carretero / Terrestre	35,051	40.198
Productos y preparados comestibles, n.e.p.	Chile	Chungará	Aduana Arica	Bolivia	Carretero / Terrestre	31,566	3.110,7
Frutas y nueces (excepto nueces oleaginosas, frescas o secas)	Chile	Chacalluta	Aduana Arica	Perú	Carretero / Terrestre	26,309	51.872,5
Otras máquinas y equipos especiales para determinadas industrias y sus partes y piezas, n.e.p.	Chile	Chacalluta	Aduana Arica	Perú	Carretero / Terrestre	10,453	2.091,5
Explosivos y productos de pirotecnia	Chile	Chacalluta	Aduana Arica	Perú	Carretero / Terrestre	9,430	1.082,4
Pescado, fresco (vivo o muerto), refrigerado o congelado	Chile	Chacalluta	Aduana Arica	Perú	Carretero / Terrestre	8,333	13.657,2
Medicamentos (incluso medicamentos veterinarios)	Chile	Chungará	Aduana Arica	Bolivia	Carretero / Terrestre	8,182	444,0
Productos y preparados comestibles, n.e.p.	Chile	Chacalluta	Aduana Arica	Perú	Carretero / Terrestre	6,972	715,9
Papel y cartón	Chile	Chungará	Aduana Arica	Bolivia	Carretero / Terrestre	6,632	8.837,5
Maquinaria y equipo de ingeniería civil y para contratistas	Chile	Chacalluta	Aduana Arica	Perú	Carretero / Terrestre	6,529	1.998,5

(1) Los Bienes corresponden a agregaciones contenidas en el Clasificador único del Comercio Internacional (CUCI) elaborado por la División Estadística de las N.U. (UNSTAT)

Fuente: Servicio Nacional de Aduana de Chile. 2010

**2.2.2 Cuadro de Principales productos de Importación materializados por la región de Arica y Parinacota provenientes de países de la macro región**

Bien (1)	País/región origen del Bien	Lugar de Entrada a Chile Aduana	Organismo Fiscalizador	Países destino (Bolivia, Perú, Argentina, Brasil, Chile)	Principal medio de entrada a destino	Monto del movimiento 2010	
						Millones US\$/año	Ton/año
Minerales de metales comunes y sus concentrados, n.e.p.	Perú	Chacalluta	Aduana de Arica	Chile	Carretero / Terrestre	38,940	-
Pienso para animales (excepto cereales sin moler)	Bolivia	Chungará	Aduana de Arica	Chile	Carretero / Terrestre	37,709	-
Explosivos y productos de pirotecnia	Perú	Chacalluta	Aduana de Arica	Chile	Carretero / Terrestre	5,270	-
Prendas de vestir de tejidos de punto o ganchillo o de otros tejidos, n.e.p.	Perú	Chacalluta	Aduana de Arica	Chile	Carretero / Terrestre	4,707	-
Maíz (excepto maíz dulce), sin moler	Argentina	Arica	Aduana de Arica	Chile	Marítima	3,786	-
Legumbres frescas, refrigeradas, congeladas o simplemente conservadas (incluso leguminosas secas); raíces, tubérculos y otros productos vegetales comestibles, n.e.p, frescos o secos	Perú	Chacalluta	Aduana de Arica	Chile	Carretero / Terrestre	3,677	-
Bebidas alcohólicas	Bolivia	Chungará	Aduana de Arica	Chile	Carretero / Terrestre	3,216	-

Fuente: Servicio Nacional de Aduana de Chile. 2010

### 2.2.3 Cuadro de principales Mercancías en Tránsito provenientes de Bolivia

Sección CUCI Rev.3	País (Destino para Exportaciones)	Medio de Transporte	Vía de Salida	Peso Bruto (Tn.)
PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y ANIMALES VIVOS	CHILE	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	131.225
	COLOMBIA	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	195.933
	ESTADOS UNIDOS	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	24.479
	REINO UNIDO	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	7.485
	VENEZUELA	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	13.975
BEBIDAS Y TABACO	CHILE	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	5.011
MATERIALES CRUDOS NO COMESTIBLES, EXCEPTO LOS COMBUSTIBLES	BELGICA-LUXEMBURGO	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	88.905
	CHILE	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	7.397
	CHINA	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	109.452
	COREA (SUR). REPUBLICA DE	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	26.051
	ESTADOS UNIDOS	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	10.965
	PANAMA	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	10.530
	PERU	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	7.231
	REINO UNIDO	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	12.759
	SUIZA	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	10.440
ACEITES, GRASAS Y CERAS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL	COLOMBIA	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	14.555
ARTICULOS MANUFACTURADOS, CLASIFICADOS	CHILE	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	7.940
	ESTADOS UNIDOS	CARRETERA	ARICA - CHARANA - TAMBO QUEMADO	11.557

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas de Bolivia. 2010

**Objetivo Específico N° 3**

### Cumplimiento Objetivo Específico N° 3 (2.2.3. TDR)

<b>Objetivo Específico N° 3</b>
Relevar la normativa vigente emanada de cada una de ellas o que ellas aplican o fiscalizan en lo referente a estas operaciones, tanto sustantivas como adjetivas. (2.2.3 de los TDR)

<b>Actividad Especifica N° 3</b>
Identificación de las posibilidades de agregación de valor a productos o servicios logísticos dentro de Arica y de los requisitos para realizar estas operaciones. (4.5.3. de los TDR)
<b>Metodología</b>
d. Elaborar cuadro sinóptico de cada área involucrada por País, con la identificación de las normativas por sectores.
e. Elaborar Cuadro sinóptico que permita identificar las oportunidades de agregación de valor a las mercancías objeto de transporte y comercialización internacional que pudiera desarrollarse en la región de Arica.
f. Elaborar cuadro sinóptico para mostrar las posibilidades de desarrollo que tienen los servicios asociados a la plataforma logística.
g. Elaborar Flujograma de procesos, señalando los pasos, requisitos, formas de constitución y eventuales beneficios de fomento a los que puedan acceder nuevas empresas que puedan prestar estos servicios en la región de Arica.

### Objetivo Específico N° 3

**Relevar la normativa vigente emanada de cada una de ellas o que ellas aplican o fiscalizan en lo referente a estas operaciones, tanto sustantivas como adjetivas. (2.2.3 de los TDR)**

Para el cumplimiento de este Objetivo se han elaborado Cuadros sinópticos de las normativas vigentes emanadas de las Instituciones identificadas, referente a las operaciones de Comercio Exterior.

Estos cuadros contienen de manera relevada la normativa sustantiva y adjetiva vigente, que emana de cada uno de los Estados y de las instituciones públicas y privadas que intervienen en las operaciones de comercio exterior, sea para ejecutar, restringir o fiscalizar a los operadores del comercio exterior.

La relevación se realizó en atención a varios criterios saber, como por ejemplo:

- Que casi el 90% del total de las normas que se agruparon al inicio, son normas que se usan para poder obtener permisos previos a las operaciones de comercio exterior, en el caso de mercancías restringidas; y no para los procesos de ingreso, permanencia y salida de mercancías de mayor prevalencia en la región de Arica y Parinacota.
- Que las normas de comercio exterior de los diversos países, objeto de este trabajo, son reguladas por sus respectivas Cartas Constitucionales, Leyes, Decretos Leyes, ordenanzas o reglamentos de aduanas y las demás son resoluciones que alimentan al interior de las instituciones, las labores de los funcionarios de aduanas y no para los exportadores.
- Que en todos los países de la Macroregión sur -excepto Chile - cuentan con **“ventanillas únicas virtuales”**, para poder realizar -el agente de aduanas y/o operadores de comercio exterior-, las operaciones comerciales y obtención de certificaciones para mercaderías restringidas o con regulaciones especiales. Con la salvedad que dichos sistemas de facilitación solo sirven al nacional o extranjero que opere legalmente al interior de dichos países.
- Que la ley solo le permite al agente aduanero realizar ciertas operaciones, y de manera exclusiva, limitando de sobremanera la actividad del exportador (para operaciones de hasta US\$ 1.000).

Cuadro Resumen de Normativas sistematizadas en orden sustantiva y adjetiva de los siguientes países:

- Argentina      Anexo N° 13
- Bolivia        Anexo N° 14
- Brasil         Anexo N° 15

- Chile Anexo N° 16
- Perú Anexo N° 17

### **Actividad Específica N° 3**

Identificación de las posibilidades de agregación de valor a productos o servicios logísticos dentro de Arica y de los requisitos para realizar estas operaciones. (4.5.3. de los TDR)

#### **Resultados Esperados**

Para el cumplimiento de esta actividad se ha desglosado la actividad en tres metas, las cuales están orientadas a entregar información sobre los productos, servicios logísticos y requisitos para realizar las operaciones.

#### **3.b.1) En cuanto a los Productos**

El producto puede aumentar su valor agregado mediante su transformación, elaboración y empaque. Un producto puede tener agregación de valor al modificar su apariencia para hacerlo mucho más atractivo para el mercado.

La agregación de valor también puede implicar procedimientos más complejos como por ejemplo la transformación total del producto original en un producto alimenticio diferente.

Del análisis de flujo de cargas por la región de Arica y Parinacota se puede establecer que los productos susceptibles de ser objeto de agregación de valor son aquellas materias primas que pueden sufrir una transformación o mejora y que le permitan agregar la mayor cantidad de valor al producto primario, como también a aquellos productos semi-elaborados. Asimismo, vincular nuevas actividades complementarias para diversas transformaciones productivas o de servicios, así como en establecer nichos de oportunidades para la innovación tecnológica, basada en investigación y desarrollo aplicados a la realidad del territorio.

Al detectar nichos de oportunidades, a partir de las cadenas de valor existente en los ámbitos relacionadas con la cultura productiva regional y local, se pueden diseñar estrategias que permitan capturar oportunidades de negocios para las Pymes y el trabajo independiente, ya sea ampliando las cadenas de valor existentes o generando nuevos productos que precisen de encadenamientos abiertos a vincularse con nuevas actividades económicas, partiendo de las ya existentes y las que se señalan en los cuadros siguientes.

**Cuadro 2.3.**  
**Oportunidades de Agregación de valor a productos dentro de Arica**

Familia Producto	Categoría	Producto	Agregación de valor	País Origen	Requisitos	Quien realiza esta actividad en la Región
Agrícolas	Granos	Soya	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Harina de soya</li> <li>• Aceite de soya</li> <li>• Leche de soya</li> <li>• Otras</li> </ul>	Bolivia	<a href="#">Normativa Sag</a> Pasos, requisitos, formas de constitución y/o eventuales beneficios están señalados en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.	No hay
		Trigo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Harina</li> </ul>	Argentina	<a href="#">Normativa Sag</a> Pasos, requisitos, formas de constitución y/o eventuales beneficios están señalados en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.	Molinera del Norte
Agrícolas	Frutas y hortalizas frescas	Frutas y Hortalizas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conserva de frutas</li> <li>• Mermeladas</li> <li>• Secas</li> <li>• Licores</li> <li>• Jugos y néctares líquidos</li> <li>• Jugos en polvo</li> <li>• Empaques y embalajes</li> <li>• Congelados y al vacío</li> <li>• En corte y trozos</li> <li>• Enlatados</li> </ul>	Bolivia Perú	<a href="#">Normativa Sag</a> Pasos, requisitos, formas de constitución y/o eventuales beneficios están señalados en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.	No hay
Forestales	Madera y productos derivados	Productos regulados : Maderas aserradas secas en horno Maderas aserradas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación de la madera</li> <li>• Dimensionada</li> <li>• Cepillada</li> <li>• Chips</li> </ul>	Bolivia	<a href="#">Normativa Sag</a> Pasos, requisitos, formas de constitución y/o	Incor Ltda.

		y en trozas Otros			eventuales beneficios están señalados en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.	
Pecuarios	Productos y subproductos origen animal	Cuero y Piel	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del cuero y piel</li> <li>• Curtiembre en diferentes tipos</li> </ul>	Bolivia	<a href="#">Normativa Sag</a>  Pasos, requisitos, formas de constitución y/o eventuales beneficios están señalados en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.	No hay
Agrícolas	Frutas y hortalizas frescas	Frutas y Hortalizas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conserva de frutas</li> <li>• Mermeladas</li> <li>• Secas</li> <li>• Licores</li> <li>• Jugos y néctares líquidos</li> <li>• Jugos en polvo</li> <li>• Empaques y embalajes</li> <li>• Congelados y al vacío</li> <li>• En corte y trozos</li> <li>• Enlatados</li> </ul>	Sur de Chile Arica	<a href="#">Normativa Sag</a>  Pasos, requisitos, formas de constitución y/o eventuales beneficios están señalados en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.	No hay
Agrícolas	Encurtidos de fruta y hortalizas o en salmuera	Aceituna	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aceituna envasada</li> <li>• Aceites</li> <li>• Pastas</li> <li>• Rellenas</li> </ul>	Arica	<a href="#">Normativa Sag</a>  Pasos, requisitos, formas de constitución y/o	Lombardi Bezmalinovic Bon Antun.

					eventuales beneficios están señalados en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.	
Productos Pesqueros	Productos Hidrobiológicos	Peces (Pescado enfriado refrigerado y congelado) Moluscos Bivalvos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Filetes de pescado</li> <li>• Ahumados</li> <li>• Enlatados</li> <li>• Envasados en trozos y nugget</li> <li>• Moluscos envasados</li> <li>• Bivalvos envasados</li> </ul>	Sur de Chile	<a href="#">Normativa Sernapesca</a>  <a href="#">Empresa certificadora autorizada</a>  Pasos, requisitos, formas de constitución y/o eventuales beneficios están señalados en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.	KyC Sea Food Ltda. Arica Seafood Producer S.A. y Agro Pesca.

Fuente: Elaboración propia

En cuanto a la determinación de las Ventajas competitivas, se estima que se debe elaborar un Estudio de Competitividad sectorial. A la fecha el único estudio disponible con este tópico es el Estudio de Caracterización sectorial volumen II realizado en el marco de la asesoría para apoyar a Corfo en la implementación y puesta en marcha de la Agencia Regional de Desarrollo Productivo de Tarapacá ejecutado por la Consultora G. Liaison en el año 2008.

En cuanto a los pasos, requisitos, formas de constitución y/o eventuales beneficios están señalados en el Cuadro 3d. Flujograma de procesos, señalando los pasos, requisitos, formas de constitución y eventuales beneficios de fomento a los que puedan acceder nuevas empresas que puedan prestar estos servicios en la región de Arica, y en el anexo N° 18 Constitución de Sociedad en Chile.

### **3.b.2) En cuanto a los Servicios Logísticos**

El aspecto normativo incide sobre las facilidades que se otorgue al tránsito de mercancías hacia / desde terceros mercados, permitiendo que durante dicho tránsito se realicen actividades en torno a dar valor logístico (desconsolidación; preparación según modo de transporte; empaque; inspecciones sanitarias, de calidad, de estado del producto; de comercialización; de transformación parcial o total, etc.).

Al utilizar el modelo de plataforma logística que permita crear flujos agregados de demanda atendiendo que existen condiciones geográficas de ubicación de la ciudad de Arica, como para establecer un centro de transferencia de carga, de agregación de valor y/o transformación y de apoyo a las mercancías que utilicen el Corredor Central de Integración Sudamericano. Lo anterior, se verá complementado con la cercanía que tiene hacia Parque Industrial ZOFRI de Chacalluta, el terminal Portuario, Aeropuerto Internacional de Chacalluta, carretera Internacional 5-CH y 11-Ch y la vía férrea Arica a la Paz. La ventaja del modelo es agregar servicios logísticos que trasladen rentabilidad a los proyectos de inversión en infraestructura de transportes.

La tendencia actual está enfocada hacia la subcontratación de aquellas actividades con eficiencia interna baja y competencia no básica, centrándose cada organización en su misión empresarial aumentando su competitividad de manera sostenida en el tiempo.

La subcontratación de servicios logísticos es una herramienta que permite optimizar la gestión logística de las empresas, donde las organizaciones adoptan nuevos modelos de negocio, tendiendo a subcontratar todo aquello que no pertenece a su «saber hacer».

La tendencia actual del mercado es a subcontratar estos servicios con especialistas que se encargan de optimizar el flujo y minimizar el riesgo para el cliente.

Consecuente con lo anterior, los servicios logísticos de valor agregado asociados a la Plataforma Logística tienen un gran potencial de desarrollo permitiendo optimizar la gestión logística de las empresas, agregando capacidades de vanguardia a sus centros de distribución más cerca de los puertos y los clientes, logrando reducir los costos de transporte, elevar la velocidad con la que se entregan los productos al cliente, cumplir con las necesidades del cliente, incluidas las tareas de etiquetado, armado de juegos, y empaquetado, manejar mejor las fluctuaciones comerciales por temporalidad, ofrecer mejor servicio al cliente y hacer crecer los negocios.

La asignación de la administración de un centro de distribución a un tercero le brinda a una empresa flexibilidad para agregar nuevos productos, mercados, fuentes de bienes y capacidades, a la vez que les permite enfocarse en su

negocio central. Es la ventaja competitiva que se necesita para mantenerse exitoso en una economía donde la cadena global de suministro se hace más compleja día con día.

Las actividades señaladas son realizadas por empresas que tienen presencia en la región y que actualmente se encuentran en pleno desarrollo y que se pueden clasificar como medianas empresas. Las otras actividades son oportunidades de negocios o que son realizadas por microempresarios que para el apoyo a la Plataforma son insuficientes.

Se estima que todas las operaciones logísticas propuestas tienen posibilidades de desarrollo, ya que para que una Plataforma Logística pueda funcionar en forma óptima debe contar con todo el apoyo de servicios logísticos. Desde la mecánica básica (cambio de neumático) hasta la operativa portuaria de estiba de la carga en el buque.

**Cuadro 2.4.  
Oportunidades de Agregación de valor a los servicios logísticos en Arica y Posibilidades de desarrollo**

Servicios Logísticos	Agregación de valor	Requisitos*	Posibilidades de Desarrollo	Temporalidad Corto Plazo Mediano plazo Largo plazo	Quien realiza esta actividad en la Región
Bodegas de Almacenaje en seco	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recintos extraportuarios</li> <li>• Arriendo de espacios para almacenaje de cualquier tipo de cargas (no minerales)</li> <li>• Fumigación</li> <li>• Carguío/Descarguío</li> <li>• Arrumaje</li> <li>• Romaneo</li> <li>• Centro de Exportación</li> </ul>	<a href="#">Normativa aduana</a> Recintos de Deposito aduanero  <a href="#">Autorización Seremi Salud</a>  Permiso Municipal	Considerando el aumento sostenido del flujo de las cargas de importación y exportación, como asimismo la carga nacional y regional, en el movimiento portuario en los últimos años, sea necesario contar con instalaciones adecuadas para almacenar grandes cantidades de carga. Por lo anterior, se requerirán instalaciones adecuadas para almacenamiento de productos a granel. También se debe tener presente que en la ciudad de Arica existen empresas instaladas con experiencias que realizan actividades relacionadas con los procesos de importación y exportación y operaciones logísticas para productos a granel provenientes de terceros países.	<b>Mediano y largo Plazo</b>  Requiere recursos para la adquisición de terreno, bodegas, construcción de edificios, silos. Sanitización de las dependencias, obtención de resoluciones sanitarias, control de plagas.	Hansen Extraportuario  Soprodi  Sitrans
Bodegas de Almacenaje refrigerado	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recintos extraportuarios</li> <li>• Arriendo de espacios para cualquier tipo de carga (no minerales)</li> </ul>	<a href="#">Normativa aduana</a>  <a href="#">Autorización</a>	Actualmente la ciudad no cuenta con bodegas que presten el servicio de almacenaje refrigerado. Sólo las empresas	<b>Mediano y largo Plazo</b>  Requiere recursos	No hay

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arriendo de reefer</li> <li>• Fumigación</li> <li>• Descarguío</li> <li>• Arrumaje</li> <li>• Romaneo</li> </ul>	<a href="#">Seremi Salud</a>  Permiso Municipal	que elaboran o procesan productos congelados tienen sus propias dependencias. Existe servicio de carga a contenedores refrigerados.	para adquisición de terrenos, construcción de dependencias, construcción de bodegas refrigeradas y compartimentadas para trabajar a diferentes temperaturas. Sanitización de las dependencias, obtención de resoluciones sanitarias, control de plagas.	
Packing / Embalajes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Selección,</li> <li>• envasado,</li> <li>• etiquetaje,</li> <li>• enzunchado;</li> <li>• cintas;</li> <li>• paletizado;</li> <li>• big bags,</li> <li>• reparación de carpas de acoplados, etc.</li> <li>• Armado de pallets certificado</li> </ul>	Bodega de preparación de embalajes  <a href="#">Autorización Seremi Salud</a>  Permiso Municipal	El aumento del flujo de mercancías importadas, como las de exportación y aquellas en tránsito, y la posibilidad de realizar un proceso de agregación de valor mediante la selección, calibración, envasado, etiquetaje y empaque de calidad, mejorando la presentación del producto.	<b>Mediano Plazo</b>  Bodega con la infraestructura necesaria y adecuada para el tipo de packing a realizar. Maquinaria necesaria para la calibración, envasado, etiquetado y empaque	Hansen Extraportuario  Soprodu  Sitrans

Cross docking	<ul style="list-style-type: none"> <li>Áreas para cruce de cargas de distintos proveedores o compradores</li> </ul>	Bodegas habilitadas para recibir cargas y realizar reorganización o redistribución de productos			Hansen Extraportuario  Soprodi  Sitrans
Manutención	<ul style="list-style-type: none"> <li>Arriendo de maquinaria y equipo para manipulación de cargas y almacenaje</li> <li>Estanterías</li> </ul>	Empresas de venta y arriendo de maquinaria y estanterías	Tras el aumento de los movimientos de carga nacional e internacional, las empresas requerirán del arriendo de maquinarias para la manipulación de las mercancías, considerando que éstas en la actualidad requieren de estos servicios mediante el outsourcing, para la manipulación de cargas, movimientos, almacenaje, para la consolidación y desconsolidación de mercancías. También se considera el arriendo de estanterías de acuerdo a las necesidades de las empresas	<b>Corto Plazo</b>  Se requiere la infraestructura y los vehículos necesarios para movimientos de carga en los procesos de consolidación y desconsolidación.	Arriendo de Grúas Torres y Cia. Ltda.
Contenedorización	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibir cargas sueltas, paletizado, grupaje y trincaje de la carga en contenedor.</li> <li>Romaneos</li> </ul>	<a href="#">Normativa aduana</a>  Bodegas habilitadas para recibir cargas y	Considerando el aumento del movimiento de las cargas nacionales como internacionales, será necesario ofrecer servicios a las empresas que requieran contenedorizar sus cargas en las zonas	<b>Corto Plazo</b>  Se requiere de instalaciones habilitadas para recibir carga y contenedores,	Agunsa  SAAM  SITRANS

		<p>contenedores</p> <p>Equipamiento: Grúas tipo horquilla</p> <p><a href="#">Autorización Seremi Salud</a></p> <p>Permiso Municipal</p>	<p>primarias habilitadas, mediante la recepción de cargas sueltas, preparación, chequeo, paletizado, grupaje, y trincaje de éstas en un contenedor y su proceso inverso.</p>	<p>grúas horquillas, pallet.</p>	
<p>Patios de acopio de mercancías a granel</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arriendo de espacios habilitados para almacenaje de mercancías a granel (minerales)</li> <li>• Fumigación</li> <li>• Arrumaje</li> <li>• Mantención de humedad de las cargas</li> <li>• Romaneo</li> </ul>	<p><a href="#">Normativa aduana</a></p> <p>Recinto habilitado para acopio de mercancías a granel</p> <p><a href="#">Autorización Seremi Salud</a></p> <p>Permiso Municipal</p>	<p>Se deben habilitar sitios para el acopio de mercancías granel, en terrenos que no afecten a la salud humana</p>	<p><b>Mediano Plazo</b></p> <p>Se requiere seleccionar terrenos fuera del área urbana para construir la infraestructura necesaria para el almacenaje de graneles</p>	<p>No Hay</p>
<p>Servicios a la carga</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Almacenaje de contenedores cargados</li> <li>• Consolidación y desconsolidación de contenedores</li> <li>• Almacenaje de cargas</li> <li>• Control de stocks y manejo de inventarios</li> </ul>	<p>Empresas dedicadas al rubro</p> <p><a href="#">Autorización Seremi Salud</a></p> <p>Permiso</p>	<p>La necesidad de contar con una instalación que ofrezca todos los servicios a la cara de manera integral y el aumento del flujo de mercancías importadas y exportadas, es necesario contar con zonas almacenaje de</p>	<p><b>Mediano Plazo</b></p> <p>Se requiere terreno e infraestructura para el almacenaje de contenedores llenos, maquinaria para el traslado,</p>	<p>Agunsa</p> <p>SAAM</p> <p>SITRANS</p>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación de pedidos</li> <li>• Picking</li> <li>• Paletizado</li> <li>• Etiquetado y enzunchado</li> <li>• Fumigación</li> <li>• Romaneo</li> <li>• Inspección visual de puertas, sellos de transporte (Precintado)</li> </ul>	Municipal	contenedores cargados, áreas de consolidación y desconsolidación, almacenaje de cargas a granel, control de stocks manejo y control de inventarios a exportar, como asimismo, preparación de pedidos, picking, paletizado, etiquetado, enzunchado, fumigación, reparaciones de carpas, reparación de pallet, romaneo entre otros.	carga y descarga de mercadería (consolidación y desconsolidación) Construcción de bodegas, compras de romanos para control de tonelaje, pallet, certificaciones fitosanitarias para operar.	
Transporte capilar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Arriendo de camiones y acoplados</li> </ul>	Empresas de transporte dedicadas al traslado de la carga desde la bodega a puerto y viceversa.	Por el aumento de los volúmenes de carga nacional, local y regional manifestado en la página web de la Empresa Portuaria de Arica es necesario prestar los servicios de distribución de carga a través de transporte capilar de menor tonelaje para distribuir o reunir la carga a mayoristas, minorista u otros centros de distribución al cliente ya que este medio de transporte no tiene mayores problemas o restricciones para ingresar y transitar dentro de las zonas urbanas.	<b>Corto Plazo</b>  Se requiere de vehículos abiertos, cerrados y frigoríficos de una capacidad de carga inferior a 5 toneladas y además de la infraestructura necesaria para almacenar y custodiar los vehículos.	No hay
Patios de Contenedores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Limpieza, fumigación, reparación y pintado de contenedores</li> </ul>	<a href="#">Normativa aduana</a>	El constante aumento del uso del contenedor para tránsito de carga internacional vía marítima	<b>Mediano Plazo</b>  Requiere recursos	Agunsa

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección de contenedores</li> <li>• Arriendo de contenedores y de espacios</li> <li>• Arriendo de gen set (generator set) para contenedores</li> <li>• Abastecimiento de tomas de corriente trifásica para reefer</li> </ul>	<p>Empresas dedicadas al rubro</p> <p><a href="#">Autorización Seremi Salud</a></p> <p>Permiso Municipal</p>	<p>y terrestre, el movimiento local desde y hacia el puerto y las propias necesidades de las empresas locales para poder importar y exportar sus productos al extranjero, hace necesario aumentar las zonas en donde acopiar contenedores de diferentes clases.</p> <p>La ciudad cuenta con patios de contenedores dentro del Barrio Industrial.</p>	<p>para la adquisición de terreno, trabajos de nivelación y asfaltado del patio, maquinaria para trasladar, cargar y descargar contenedores entre otros.</p>	<p>SAAM</p> <p>SITRANS</p>
<p>Seguimiento de pedidos, monitoreo, control registro de cargas on line</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Información en línea de la trazabilidad y rastreabilidad de la carga</li> </ul>	<p>Tecnología de la información y comunicaciones, GPS, Uso de EDI e Internet.</p>	<p>El aumento constante de los movimientos de carga nacional e internacional y una mejor prestación de servicios al cliente requerirá ofertar un servicio que permita ofrecer al dueño de la carga un mayor control a sus mercancías mediante el monitoreo, seguimiento y control mediante el uso de TIC's y EDI para disminuir riesgos y evitar las desviaciones.</p>	<p><b>Corto Plazo</b></p> <p>Se requiere tener servicio de internet para tener acceso a la información.</p> <p>Tecnología de la información y comunicaciones, GPS, uso de EDI (<i>Electronic Data Interchange</i>) e Internet</p>	<p>No hay</p>
<p>Asesoría Logística</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apoyo al empresario en búsqueda de oportunidades de negocios e innovación</li> </ul>	<p>Empresas consultoras con experticia en Logística.</p>	<p>Con el propósito de ayudar a las empresas micro, pequeñas, medianas y grandes a que mejoren sus procesos de negocios y las operaciones logísticas que les permita alcanzar la excelencia logística, se hace necesario ofrecer un servicio de asesoría, el cual</p>	<p><b>Corto Plazo</b></p> <p>Empresas consultoras con expertice en Logística a nivel local e</p>	<p>G. Liaison Consultoría</p>

			<p>tiene como finalidad apoyar a las empresas que buscan mejorar sus procesos logísticos mediante la implementación de los estándares mundiales. El empresario para poder competir en el mercado global va a requerir el apoyo profesional y competente en la búsqueda de oportunidades de negocios e innovación. Diseño de sistemas logísticos. Diseño de modelos de negocio en la logística. Proyectos logísticos. Manejo de carga peligrosa y capacitación</p>	internacional.	
Servicios de Verificación y Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Auditorias, Verificaciones, Certificaciones y sellos</li> </ul>	Empresas Certificadoras	Las empresas exportadores deben contar con certificaciones a sus productos	<p>Corto Plazo</p> <p>Empresas Certificadoras con expertice en Certificaciones de productos agrícola, Industriales e Hidrobiológicos a nivel local e internacional.</p>	<p>Lab&amp;Testing</p> <p>Salubridad Röper</p> <p>Cámara de Comercio Arica</p> <p>Asinda</p>
Gestión de pedidos y entregas / Sistemas especiales de	<ul style="list-style-type: none"> <li>Análisis, planificación y entregas justo a tiempo</li> </ul>	TICs y software que permita automatizar el proceso completo a fin de	Por los volúmenes de mercancías en constante movimiento se requerirá prestar servicios de gestión de pedidos y entregas, análisis de	TICs y software que permita automatizar el proceso completo a fin de reducir tiempo y	No hay

proveimiento		reducir tiempo y optimización de espacios.	requerimientos de pedidos, planificación y entregas justo a tiempo. Seleccionar el canal adecuado de distribución más acorde a las necesidades del cliente. Distribución especializada considerando el tipo de producto como asimismo ofrecer el sistema de logística inversa para el retiro de aquellos productos o mercancías que han perdido su vida útil.	optimización de espacios.	
Ventas y reparaciones carpas dimensionadas y sacos bigbags	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reparación de carpas para camiones y acoplados.</li> <li>• Fabricación de sacos big bags</li> </ul>	<p>Empresas dedicadas a la venta y reparación de carpas para vehículos y acoplados</p> <p>Permiso Municipal</p>	El aumento de los flujos de carga como se ha visto anteriormente y la necesidad de transporte de mercancías de larga distancia para proteger de las inclemencias del tiempo; se requerirá constantes reparaciones de toldos, carpas para los carros y carrocerías descubiertas de camiones, como asimismo la fabricación y reparación de sacos tipo Big bags para el transporte de flujo regular tales como cereales, semillas, granza de plástico, fertilizantes, etc. También se utiliza para productos de flujo irregular tales como piensos compuestos, cereales expandidos, escamas, etc. Y por	<p><b>Corto Plazo</b></p> <p>Empresas dedicadas a la venta y reparación de carpas para vehículos y acoplados</p> <p>Fabricación de sacos big bags para uso en minerales, cemento, harina de pescado, escombros, etc.</p>	No hay

			último para productos en polvo o de baja granulometría tales como harinas, pre-mezclas, minerales, sal, etc.		
Gestión aduanera	<ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio completo de apoyo al empresario</li> </ul>	<p>Agentes de aduanas</p> <p>Tramitación de Certificaciones</p>	La actividad de gestión aduanera ofrece una adecuada oferta de agencias de aduana. El actual gobierno propone abrir aún más el mercado en esta materia, y los actuales actores no están de acuerdo con esta propuesta. El mayor ingreso de participantes en esta actividad permitirá disminuir los costos y tiempos de tramitación de las exportaciones y una mayor oferta	<p><b>Mediano Plazo</b></p> <p>En la eventualidad de prosperar la propuesta del Gobierno de ampliar el mercado para los procesos y tramitaciones aduaneras para la importación y exportación.</p>	Según listado anexo
Bolsa de cargas y transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>Apoyo al empresario en búsqueda de cargas de retorno</li> </ul>	Plataforma TICs y software que permita acelerar el proceso de búsqueda de cargas, modos y medios de transporte a fin de evitar retornos en vacío	Con el propósito de ayudar a las pequeñas y medianas empresas de transporte tras el aumento de los volúmenes de carga se requiere ofertar una Bolsa de Carga y de transporte, la cual es un servicio en línea que permite a los transportistas buscar cargas que están disponibles para transportar, usualmente para aprovechar los viajes de retorno o el espacio disponible en las unidades de transporte. También sirve para los empresarios que necesitan buscar el medio de transporte	<p><b>Corto Plazo</b></p> <p>Se requiere implementar un sistema de tecnología TIC's, una adecuada plataforma logística virtual y software que permitan acelerar el proceso de búsqueda de cargas y oferta de transporte.</p>	No hay

			<p>más adecuado para transportar sus productos, con la consecuente optimización de las operaciones de transporte. Estos sistemas proveen una plataforma que permite publicar y obtener información sobre cargas disponibles, ubicación de unidades de transporte y viajes de retorno, con la finalidad de que las empresas de transporte, agentes logísticos y empresas generadoras de carga puedan obtener beneficios comunicándose entre sí a fin de hacer negociaciones y así los transportistas ganan al aumentar su rentabilidad aprovechando viajes de retorno y los generadores de carga ganan ahorrando dinero al contratar servicios más económicos.</p>		
<p>Servicio de apoyo al transportista y vehículo</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Aparcamiento de vehículos</li> <li>• Romaneo</li> <li>• Reparaciones a vehículos</li> <li>• Prestación de servicios al conductor: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Alojamiento</li> <li>○ Lavado ropa</li> <li>○ Alimentación</li> <li>○ Comunicaciones</li> <li>○ Sala de descanso, gimnasio, etc.</li> </ul> </li> </ul>	<p>Centro de Servicios de apoyo especializado</p> <p><a href="#">Autorización Seremi Salud</a></p> <p>Permiso Municipal</p>	<p>Con el constante ir y venir de cargas desde y hacia fuera del país, como asimismo las que se encuentran en tránsito, es necesario para los conductores de vehículos de transporte de carga terrestre una zona en donde realizar diversas actividades logísticas, documental, personales, preventivas y de mecánica como asimismo de esparcimiento. El servicio considera entre otro lo siguiente:</p>	<p><b>Mediano y largo Plazo</b></p> <p>Requiere adquisición de amplios terrenos, construcción de edificios, bodegas, lozas de estacionamiento, comedores, carga de combustible, centros de servicios de apoyo</p>	<p>Truck Center (Lluta) Carretera Internacional 11 CH</p>

			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aparcamiento de vehículos</li> <li>- Romaneo</li> <li>- Bodegaje</li> <li>- Reparaciones a vehículos</li> <li>- Carga de combustible</li> <li>- Terminal intermodal</li> <li>- Trámites aduaneros</li> <li>- Zona de contenedorización y descontenedorización.</li> </ul> <p>Prestación de servicios al conductor:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Alojamiento</li> <li>- Lavado ropa</li> <li>- Alimentación</li> <li>- Comunicaciones</li> <li>- Sala de descanso</li> </ul> <p>gimnasio, etc.</p>	especializado entre otros. Requiere de una adecuada normativa municipal que permita el desarrollo de esta actividad, impidiendo el tránsito de vehículo de alto tonelaje y un ordenamiento territorial	
Mantenimiento preventivo y correctivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de 2do. Y 3er escalón para la reparación de vehículos pesados y acoplados.</li> </ul>	<a href="#">Autorización Seremi Salud</a>  Permiso Municipal	Los vehículos de carga, requieren mantenimiento programado cada cierto tiempo. Se debe entregar un servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos de carga terrestre mediante el chequeo o inspección a los diferentes sistemas que poseen los camiones, carros y acoplados, como modo de prevenir futuros accidentes y o problemas mecánicos, como asimismo efectuar las	<b>Corto Plazo</b>  Se requiere de la infraestructura necesaria para el aseo, mantenimiento, mecánica y vulcanización de vehículos de mediano y alto tonelaje, como	Kaufmann /Mercedes benz  Otros Talleres sin la tecnología adecuada para apoyar al Transporte pesado.

			reparaciones, cambios de partes y piezas, vulcanización, reparación de sistemas de frenos e hidráulica, cambios de aceite, engrasado general, lavado carrocería y chasis entre otras.	asimismo la tecnología que permita la detección oportuna de fallas y reparación de la misma.	
--	--	--	---	--	--

Fuente: Elaboración propia

\*Requisitos Comunes:

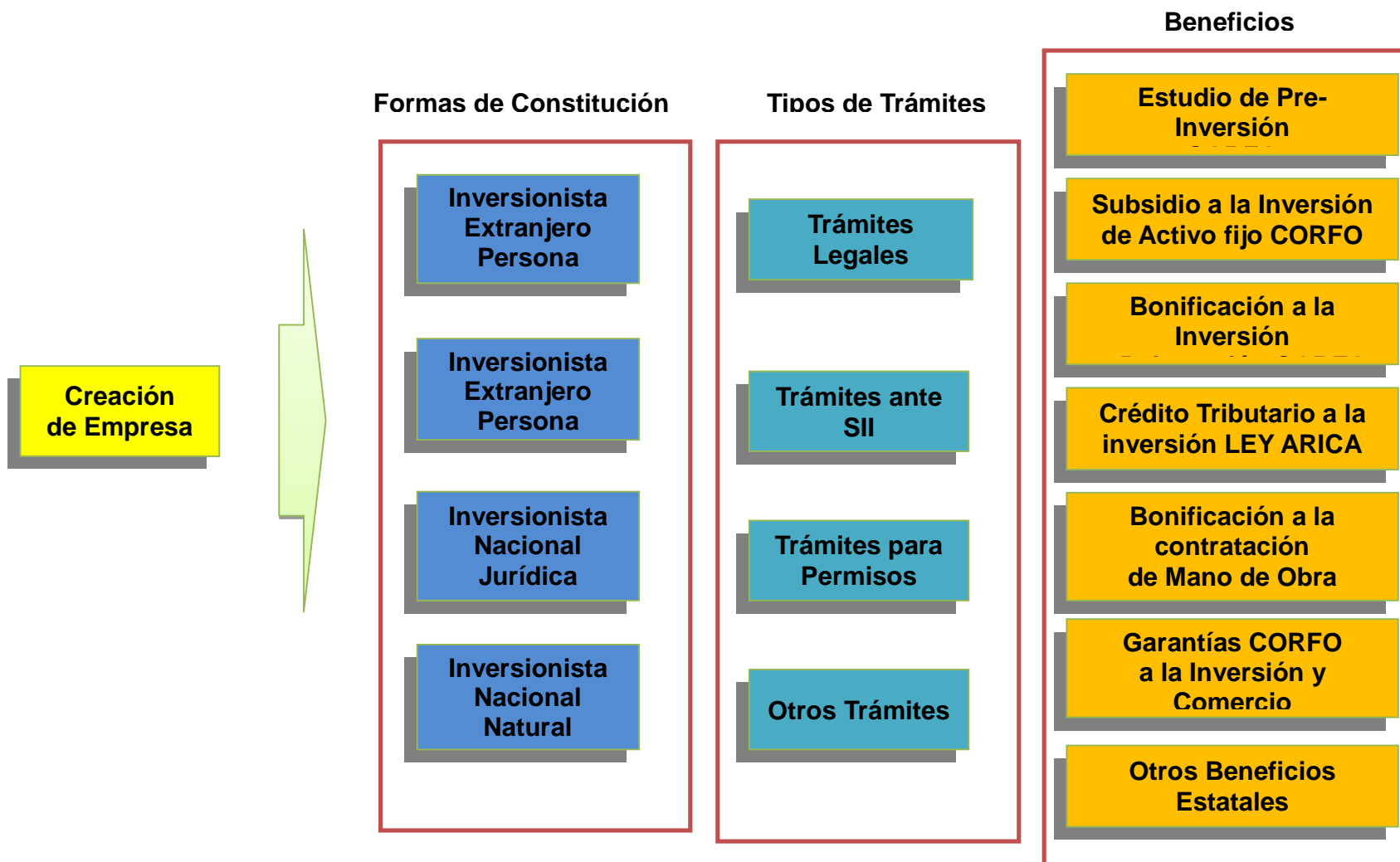
#### Permisos y Patentes

- Certificado de Informaciones Previas
- Certificado Municipal de Zonificación
- Permiso de Edificación
- Recepción Definitiva de Obras
- Declaración Interior de Gas
- Declaración Eléctrica Interior
- Autorización Sanitaria para Elaborar, Almacenar,
- Distribuir o Vender Alimentos o Aditivos Alimentarios
- Informe Sanitario
- Calificación Industrial
- Declaración de Emisiones Atmosféricas
- Aprobación de Proyecto de Sistema de Tratamiento de Residuos Industriales Líquidos
- Disposición Final de Residuos Industriales Líquidos
- Generación, Almacenamiento y Disposición Final de Residuos Industriales Sólidos
- Patente Municipal

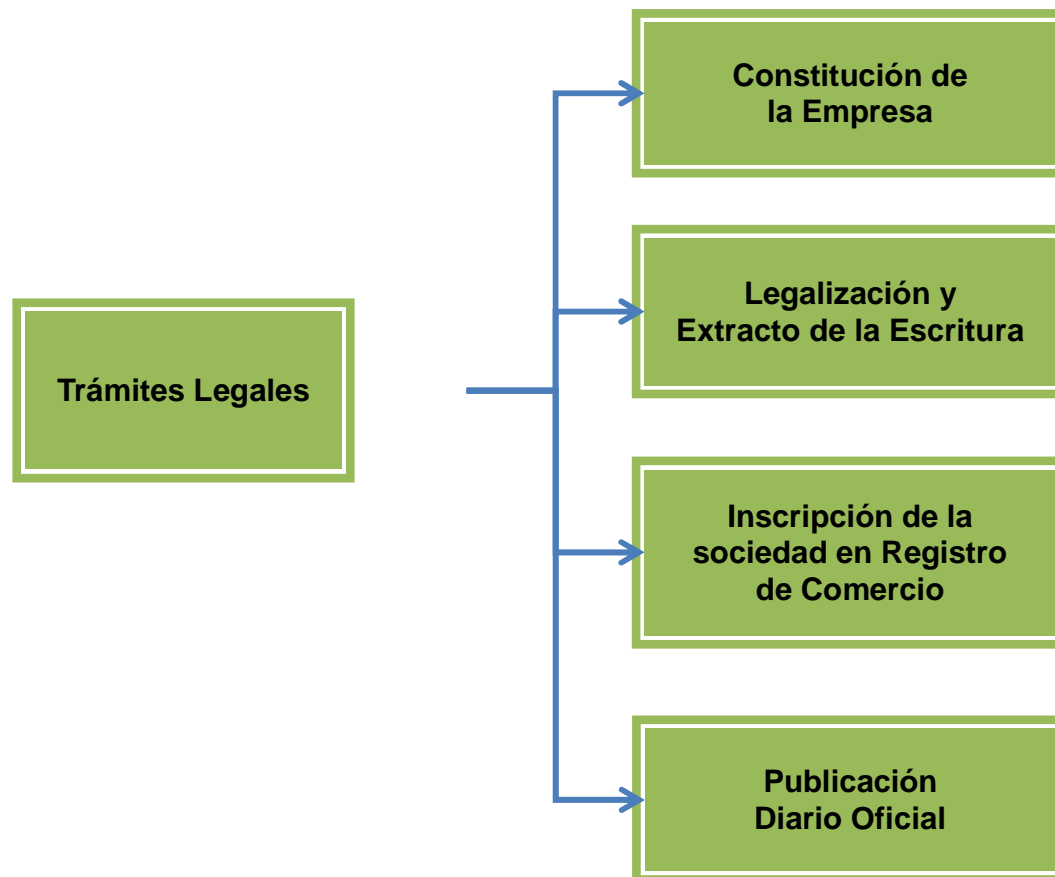
Fuente: Guía práctica para emprender en Chile. Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. 2010

- 3c. Flujograma de procesos, señalando los pasos, requisitos, formas de constitución y eventuales beneficios de fomento a los que puedan acceder nuevas empresas que puedan prestar estos servicios en la región de Arica.

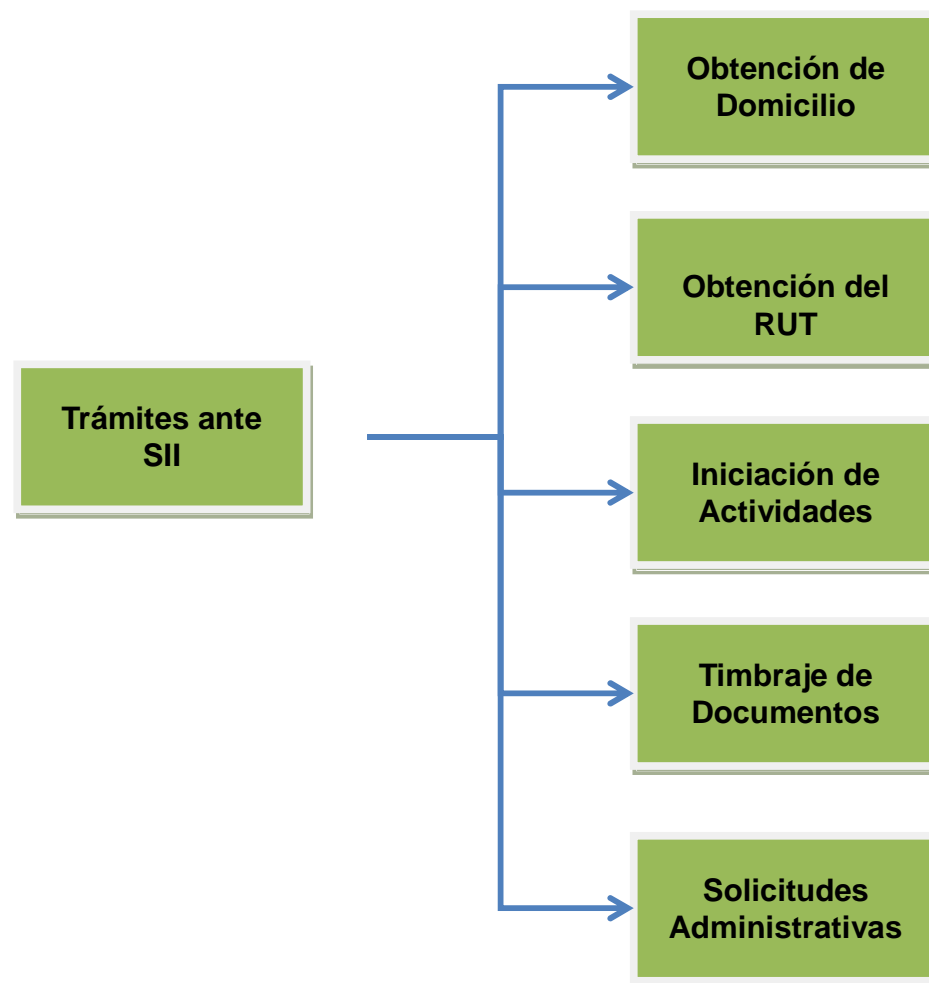
**Flujograma para creación e instalación de nuevas empresas  
(Formas, tipos de trámites y beneficios)**



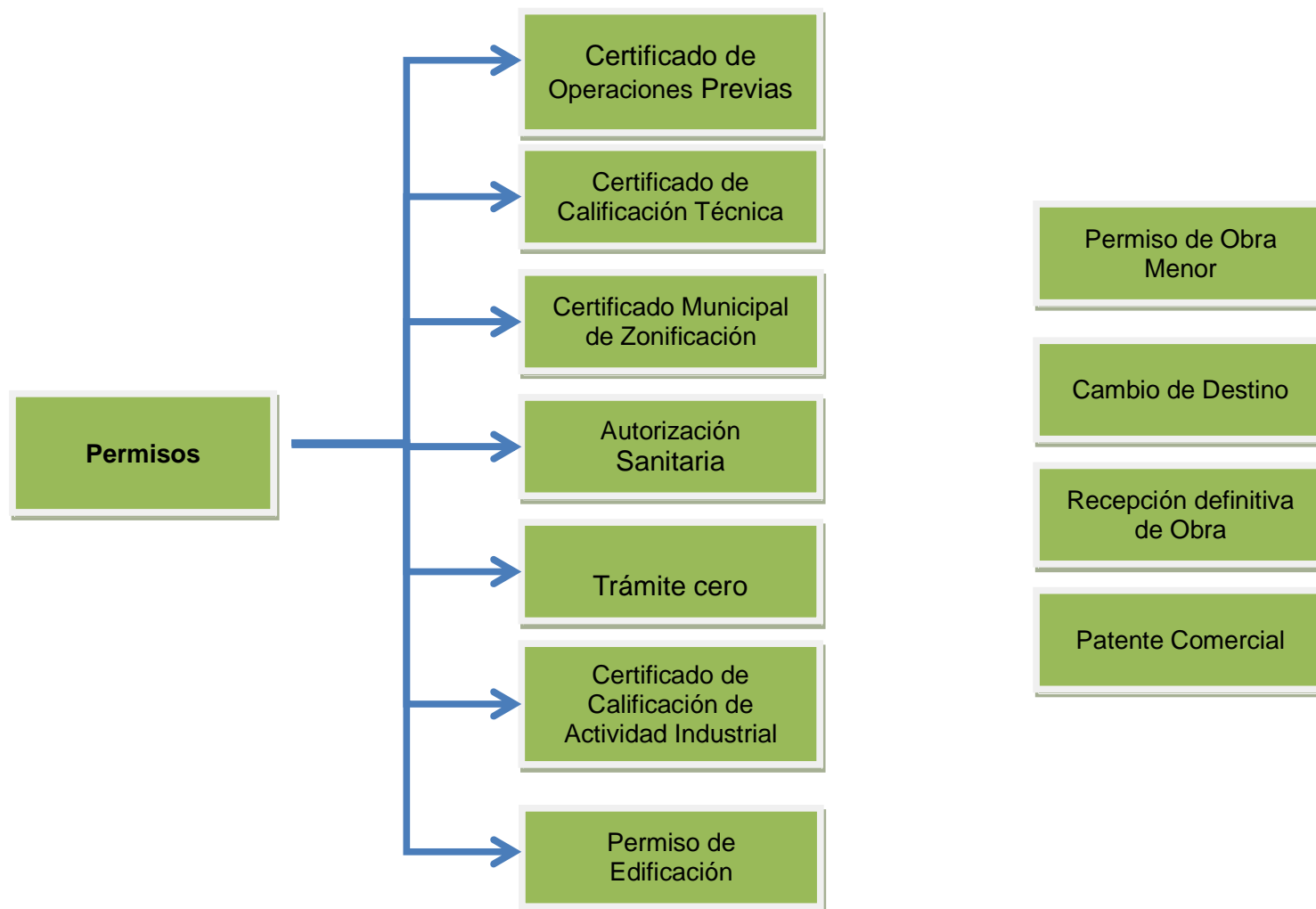
## Trámites Legales

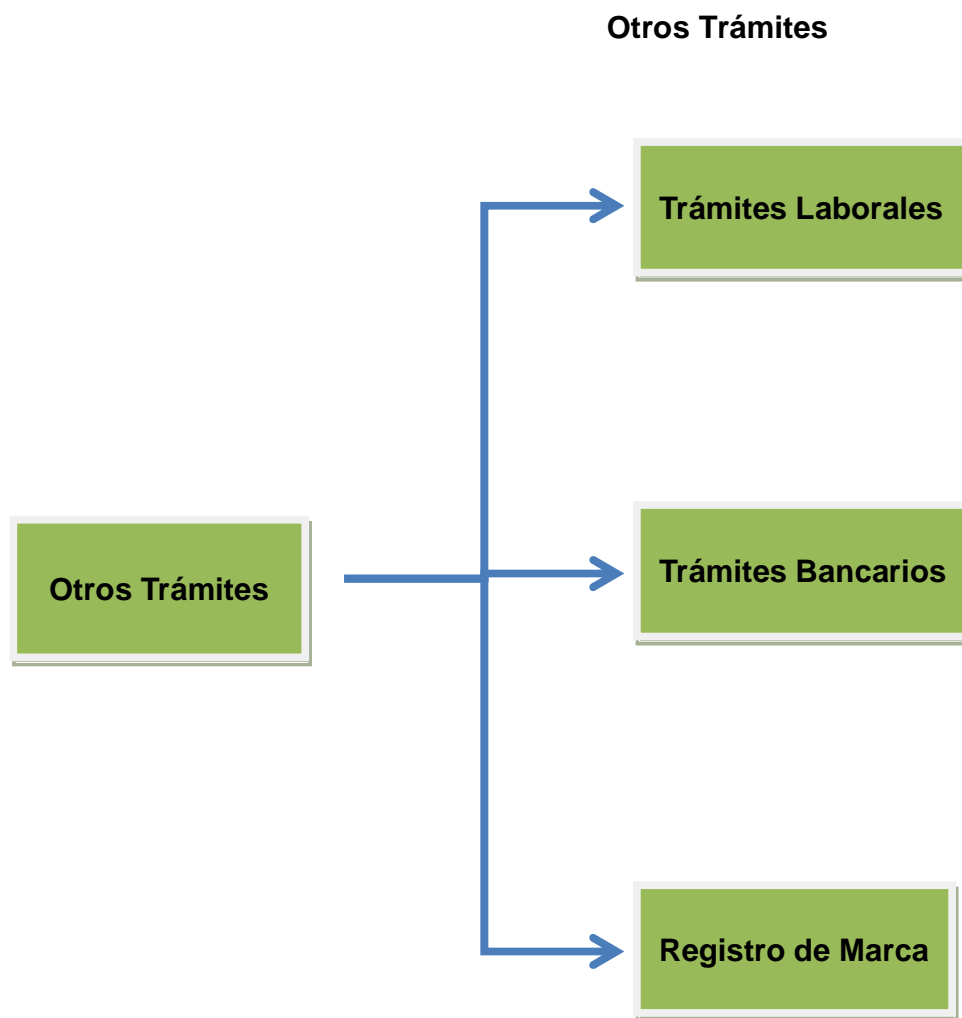


### Trámites ante Servicios de Impuestos Internos



### Trámites para permisos





### **3d. Constitución de Sociedad**

Son organizaciones con personalidad jurídica distinta a la de los socios y que persiguen fines de lucro. Aquí quedan afuera las corporaciones y fundaciones.

Las sociedades pueden ser de personas o de capitales. Las de personas se constituyen en atención a las personas que la integran y la de capitales en razón de los aportes, por tanto en esta última los socios pueden cambiar sin necesidad de autorización de los demás lo que ocurre precisamente en las anónimas. Hay sociedades mixtas como la en comandita por acciones. Las sociedades de personas el contrato para crearla, modificarla o extinguirla requiere acuerdo o consentimiento de todos los socios. En cambio en las sociedades de capitales es suficiente el acuerdo de las mayorías sobre las minorías.

En Chile, las sociedades pueden tener cualquier objeto de lucro mientras no sea contrario a la ley, a la moral y a las buenas costumbres. Sin embargo, la ley ha exigido que ciertas sociedades de objeto especial sólo pueden revestir una forma determinada, en general sociedades anónimas, y normalmente están sometidas al control de la autoridad, es el caso de los bancos, instituciones financieras, compañías de seguros, administradoras de fondos mutuos o de fondos de inversión, administradoras de fondos de pensiones, instituciones de salud previsional, bolsas de comercio y en menor medida, agentes de valores y corredores de bolsa se encuentran en esta categoría. Además, por regla general, la ley chilena no exige un capital mínimo para constituir una sociedad, salvo en el caso de algunas sociedades anónimas especiales.

Las sociedades reguladas por el Código Civil Chileno, sociedad colectiva civil y sociedad en comandita civil, son contratos consensuales por cuanto la ley no establece solemnidades. Las demás sociedades, esto es, las sociedades comerciales, las en comandita por acciones y las sociedades de responsabilidad limitada.

Fuente: [http://www.sii.cl/portales/investors/formas\\_invertir/constituyendo\\_sociedad.htm](http://www.sii.cl/portales/investors/formas_invertir/constituyendo_sociedad.htm)

- Forma de Constitución de Sociedad en Chile Anexo N° 18

### 3e. Beneficios a la inversión y fomento productivo en la Región de Arica y Parinacota

Nombre	Descripción	Financiamiento/Beneficio	Links
Estudio de Pre Inversión CORFO	Subsidio destinado a cubrir parte de los costos de estudios o asesorías especializadas para evaluar la factibilidad de una inversión.	<p>Subsidia proyectos de inversión de carácter productivo por montos iguales o superiores a US\$ 400.000 cuando se trate de proyectos nuevos, y por montos iguales o superiores a US\$ 250.000 para proyectos de expansión que hayan cumplido satisfactoriamente la fase inicial de inversión.</p> <p>Subsidia hasta un 50% del costo total del estudio o asesoría. El monto máximo es de hasta un 2% del valor estimado de la inversión, con un tope máximo de US\$ 60.000 por proyecto.</p>	<a href="#">Ficha CORFO</a>
Subsidio a la Inversión de Activo fijo CORFO	Subsidio que apoya la inversión privada en zonas extremas o de rezago productivo, a través de la entrega de incentivos para la evaluación y promoción de oportunidades de inversión, e instalación de empresas, facilitando además la creación de nuevos puestos de trabajo.	<p>Subsidia compra de terrenos, urbanización de terrenos, construcción de infraestructura industrial, equipamiento tecnológico, entre otras.</p> <p>En Zonas Extremas y en Zonas de Rezago Productivo, el monto no podrá exceder del 50% de la inversión en activos fijos inmovilizados, con un tope máximo por empresa de US\$100.000</p>	<a href="#">Ficha CORFO</a>
Fondo de Fomento y Desarrollo zonas Extremas DFL 15/81	El DFL 15 es un incentivo, concursable cuyo objetivo es bonificar a las inversiones y/o reinversiones que pequeños y medianos inversionistas, productores de bienes y servicios, realicen la Región en construcciones, maquinarias, equipos y animales finos para la	Equivale a un 20% de la inversión en bienes vinculados al proceso productivo, que no excedan los US\$ 2.200.000 aprox.	<a href="#">DFL 15</a>

	reproducción que estén directamente vinculados al proceso productivo e incorporables al activo, de acuerdo con el giro o actividad que desarrolle el interesado		
Incentivo a la Inversión mediante Crédito Tributario LEY ARICA (Ley 19.420 y Ley 19.669)	<p>Crédito Tributario a las inversiones del impuesto de primera categoría, permite descontar un porcentaje del valor de bienes físicos del activo inmovilizado, destinados a la producción de bienes y prestación de servicios, adquiridos nuevos o terminados de construir en el ejercicio, sobre el impuesto a la Renta y antes de deducir las depreciaciones correspondientes hasta el año 2020.</p> <p>Este beneficio es válido para empresas que operan en la Región, tanto en régimen general o zona franca. En caso de régimen de zona franca industrial, la empresa debe declarar el impuesto de Primera categoría de la Ley sobre impuesto a la Renta para acceder a este beneficio tributario.</p>	<p>- 30% del valor de los bienes físicos del activo inmovilizado directamente vinculados con dichas inversiones.</p> <p>- 40% para inversiones en construcción o inmuebles en la provincia de Parinacota y para las inversiones efectuadas en la provincia de Arica en inmuebles destinados preferentemente a fines turísticos, calificados de alto interés por el Director del Servicio Nacional de Turismo.</p>	<p><a href="#">Ley Arica Nº19.420</a></p> <p><a href="#">Modificación Ley Arica</a></p>
Bonificación a la contratación de Mano de Obra	<p>- Bonificación a la Mano de Obra (Ex_DFL 889), equivale al un porcentaje de las remuneraciones imponibles, que no excedan los UD\$ 380 aprox. Incentivo que depende de la Tesorería General de la República.</p> <p>- Bonificación que en forma complementaria está entregando SENCE por la contratación de mano de obra.</p>	<p>- DFL 889, bonifica con el 17% de las remuneraciones imponibles</p> <p>- Programa Sence (programa temporal 2010-2011) entrega los siguientes beneficios:</p> <p>a) Se bonifica hasta el 30% de un ingreso mínimo mensual por cada trabajador(a) contratado(a), por un período de hasta 6 meses.</p>	<p><a href="#">Ley 19853</a></p> <p>- <a href="#">Bonificación Tesorería</a></p> <p>- <a href="#">Bonificación SENCE</a></p>
Garantías CORFO a la Inversión y Comercio Exterior	Para Inversión: Es una garantía que avala financiamientos de largo plazo, orientado al segmento de empresas Mipyme. La garantía puede ser usada para operaciones de crédito, leasing y leasback; denominados en pesos, UF,	Para Inversión: Corfo avala parcialmente a la empresa ante la institución financiera (banco o cooperativa) para obtener un crédito, y sirve de respaldo ante un eventual incumplimiento de la empresa en el pago del préstamo. Las	<a href="#">Ficha Corfo</a>

	<p>dólares y euros.</p> <p>Para Comercio Exterior: es una garantía para los créditos que financian inversión o capital de trabajo para exportadores o productores mipymes (en pesos, dólares o euros), operaciones de derivados cambiarios y proyectos de inversión en tierras indígenas</p>	<p>garantías cubren hasta cierto porcentaje, que va a depender del tamaño de la empresa y las características de la operación.</p> <p>Para Comercio Exterior la garantía Corfo tiene los siguientes montos tope, de acuerdo al tamaño de la empresa que la solicite:</p> <p>Microempresas: hasta 5.000 UF Pequeñas Empresas: hasta 7.000 UF Medianas Empresas: hasta 9.000 UF</p>	
Beneficios a Usuarios de Zona Franca Industrial de Arica	<p>Corresponden a una serie de beneficios que son otorgados a los usuarios de Zona Franca Industrial de Arica. Entre los más importantes se encuentran la exención del arancel general de importación y la exención del pago de impuesto a la renta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Exención del Arancel General de Importación.</li> <li>-Exención del IVA en la venta dentro del territorio de la Zona Franca, a excepción del Impuesto especial de la LEY 18.211 Art. 11 (0,6% del monto de la venta).</li> <li>-Exención del Impuesto a la Renta (mientras sea usuario de Zona Franca).</li> <li>-Comprar a proveedores en régimen general con factura especial de venta a Usuarios sin IVA.</li> </ul>	<p><a href="#">Beneficios Tributarios y Aduaneros ZOFR!</a></p>

Fuente: Elaboración propia en base a información en los sitios oficiales mencionados

## Índice